

Memoria Anual 2014



CENEPRED

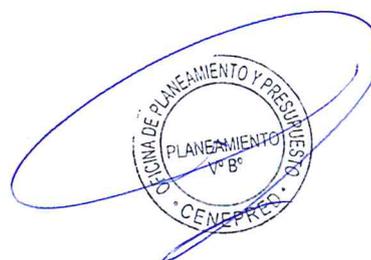
Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres



San Isidro, Febrero 2015

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	02
I. INFORMACIÓN GENERAL	03
1.1 Marco normativo	
1.2 Competencia y funciones	
1.3 Estructura orgánica	
1.4 Funcionarios	
II. MARCO ORIENTADOR	11
2.1 Misión	
2.2 Objetivos	
III. PRINCIPALES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y LOGROS OBTENIDOS	14
3.1 A nivel de los Órganos de Línea	
3.2 A nivel de los Órganos de Alta Dirección, Asesoramiento y Apoyo	
IV. ANEXOS EJECUCIÓN FINANCIERA	68



PRESENTACIÓN

La Memoria Anual 2014 del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, nos permite dar a conocer la labor de nuestra institución en el referido ejercicio fiscal, como uno de los organismos técnicos del Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres que tiene a su cargo los procesos de estimación, prevención- reducción y reconstrucción dentro del Sistema.

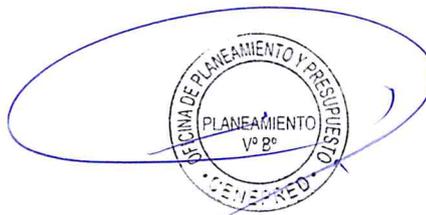
La permanente coordinación con los Sectores, Gobiernos regionales, Locales y con las entidades técnico-científicas durante el año 2014, ha permitido articular los esfuerzos de las instituciones públicas y privadas, así como de la sociedad civil organizada para lograr importantes acuerdos y compromisos en torno a la Gestión del Riesgo de Desastres mediante el trabajo ordenado y planificado como base para el logro de la prevención y reducción del riesgo de desastres, especialmente de la población más vulnerable.

En el marco de la normativa que rige la labor que desarrolla el CENEPRED, en el 2014 debemos de mencionar de manera relevante al Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021, toda vez que el referido Plan contiene un conjunto de Acciones Estratégicas de corto, mediano y largo plazo, que nuestra entidad ya empezó a desarrollar.

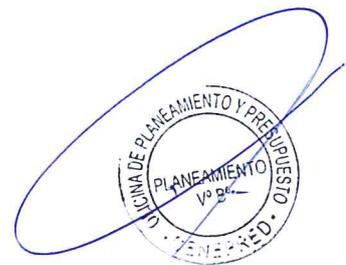
En ese orden de ideas, en la presente Memoria Anual vamos a poder apreciar los logros que cada Unidad Orgánica de nuestra entidad efectuó para la consecución de los Objetivos Institucionales, ya sea en el aspecto normativo, la asistencia técnica y desarrollo de capacidades en los tres niveles de gobierno, además de los avances en el diseño y operación del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación para medir el progreso en la implementación de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres que viene desarrollan nuestra entidad.

Asimismo haremos mención a los diferentes eventos desarrollados a nivel nacional, espacios estos que han permitido difundir los alcances de la Ley 29664 y el trabajo desarrollado por el CENEPRED en el marco de la Gestión Prospectiva y Correctiva para el fortalecimiento de las entidades que conforman el Sistema.

De igual forma, mostraremos las Actividades desarrolladas por los Órganos de Asesoramiento y Apoyo, cuya labor es el soporte para el éxito de la gestión que el CENEPRED hace en bien del país, al margen de los limitados recursos públicos con los que cuenta.



I. INFORMACIÓN GENERAL

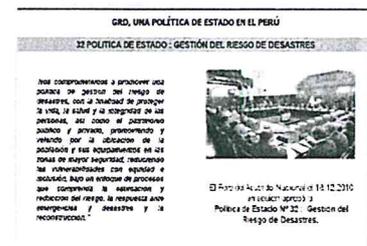


1.1 MARCO NORMATIVO

a) **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ**, en el Artículo 44° se establece que son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; *proteger a la población de las amenazas contra su seguridad* y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.



b) **ACUERDO NACIONAL**, el 22 de julio del 2002, el Acuerdo Nacional incorpora la trigésimo segunda política de Estado, Gestión del Riesgo de Desastres, la cual será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.



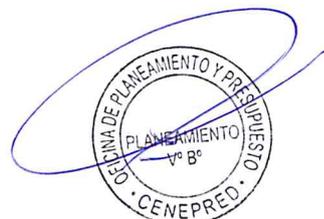
c) **CREACIÓN DEL SINAGERD**, el 08 de febrero del 2011 se promulga la Ley N° 29664 con la que se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD y el 25 de mayo del 2011 se aprueba el Reglamento de la Ley, mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.



d) **POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**, aprobado con Decreto Supremo N° 111-012-PCM de fecha 01 de noviembre de 2012, aprobado como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional”, ello en virtud de que la gestión del riesgo de desastres tiene como finalidad la protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado, lo cual guarda concordancia con los derechos fundamentales de la persona establecido por la Constitución Política del Estado y con la trigésima segunda política de Estado.



e) **PLAN BICENTENARIO**, Decreto Supremo N° 054-2011-PCM que aprueba el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021.



- f) **PLANAGERD**, Decreto Supremo N° 034-2014-PCM de fecha 13 de mayo de 2014, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021.
- g) **ITSE**, Cuarta Disposición Complementaria Final del D.S N.º 043-2013-PCM, que transfirió al CENEPRED la competencia respecto de las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- h) **REGLAMENTO ITSE**, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- i) **LEY 30230**, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país. Nuevas competencias Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE).
- j) **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CENEPRED**, aprobado mediante Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, de fecha 18 de octubre de 2012, instrumento de gestión que desarrolla la organización y funciones del CENEPRED con el propósito de contribuir con el logro de los objetivos estratégicos de la entidad.
- k) **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL CENEPRED**, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 082-2013- CENEPRED/J, de fecha 27 de diciembre de 2013, que es un documento de gestión institucional de mediano plazo que orienta la gestión de la entidad para el periodo 2014 – 2016.



1.2 COMPETENCIA Y FUNCIONES

A. COMPETENCIAS

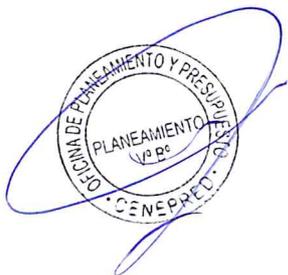
El CENEPRED es responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.

Propone y asesora al ente rector, así como a los distintos entes públicos y privados que integran al SINAGERD sobre la política y lineamientos y mecanismos referidos a los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo y reconstrucción.

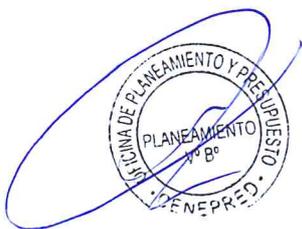
B. FUNCIONES

Son funciones del CENEPRED:

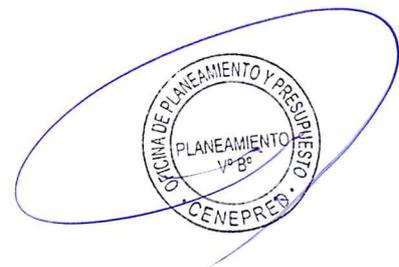
- a) Asesorar y proponer al ente rector, el contenido de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referente a estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
- b) Proponer al ente rector los lineamientos de política para el proceso de reconstrucción, en el marco de lo dispuesto en el literal i) del numeral 5.3 del artículo 5° de la Ley N° 29964- Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- c) Desarrollar, coordinar y facilitar la formulación y ejecución del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, respecto de los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo de desastres, así como, promover su implementación.
- d) Asesorar en el desarrollo de las acciones y procedimientos que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- e) Establecer los lineamientos para la elaboración de los planes de prevención y reducción del riesgo, lo que implica adoptar acciones que se orienten a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- f) Elaborar los lineamientos para el desarrollo de los instrumentos técnicos que las entidades públicas puedan utilizar para la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las acciones de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.



- g) Establecer mecanismos que faciliten el acceso público a la información geoespacial y los registros administrativos, generados por los organismos públicos técnico-científicos vinculados con la Gestión del Riesgo de Desastres, coordinando para tal fin con los órganos y entidades públicas que correspondan.
- h) Proponer al ente rector los mecanismos de coordinación, participación, evaluación y seguimiento, necesarios para que las entidades públicas pertinentes en todos los niveles de gobierno, desarrollen adecuadamente los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres de su competencia.
- i) Supervisar la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referido a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
- j) Promover que las entidades públicas desarrollen e implementen políticas, instrumentos y normativas relacionadas con la estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
- k) Asesorar y proponer al ente rector la normativa que asegure y facilite los procesos técnicos y administrativos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.
- l) Establecer indicadores de gestión prospectiva y correctiva.
- m) Brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, en la planificación para el desarrollo con la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción.
- n) Coordinar, participar y promover con el CEPLAN y demás entidades competentes, la incorporación transversal de los elementos de gestión prospectiva del riesgo, en los procesos de formulación de los planes estratégicos de desarrollo.
- o) Coordinar con el Ministerio de Educación, la Asamblea Nacional de Rectores y otras, las estrategias orientadas a generar una cultura de prevención a fin de evitar la generación de futuros riesgos.
- p) Realizar a nivel nacional, la supervisión, monitoreo y evaluación de la implementación de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción, proponiendo mejoras y medidas correspondientes.
- q) Coordinar la participación de entidades y agencias de cooperación nacional e internacional, para los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.
- r) Diseñar la política para el desarrollo de capacidades en la administración pública en lo que corresponde a la gestión prospectiva y correctiva que permita el adecuado ejercicio de sus funciones.

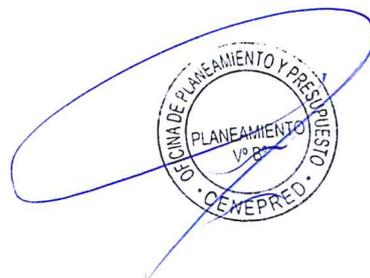
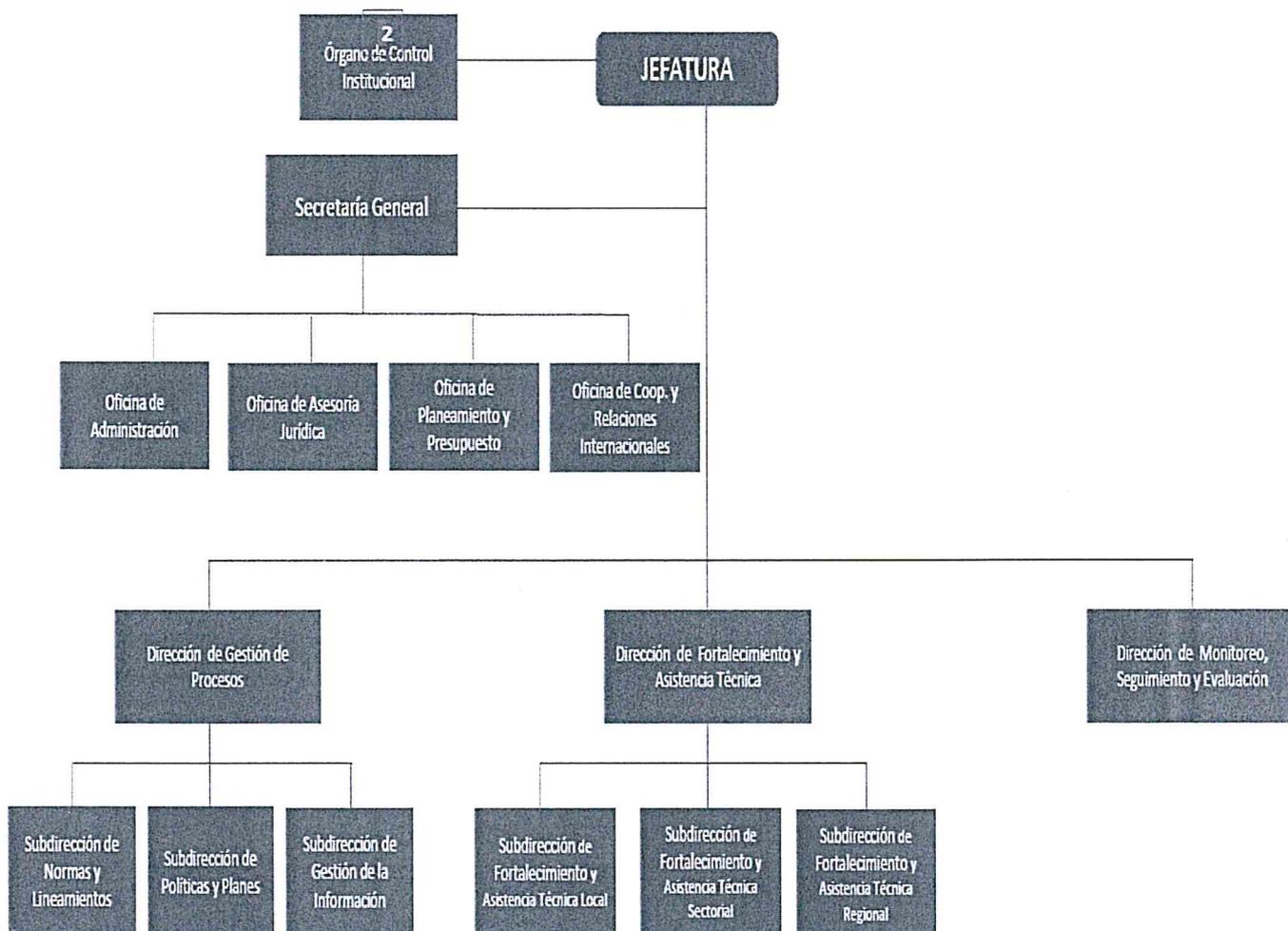


- s) Monitorear el desarrollo de contenidos y procesos de análisis de los factores de amenaza y vulnerabilidad, aplicados por las entidades académicas, técnico-científicas, que sirven como insumo para la planificación del desarrollo.
- t) Participar y representar al SINAGERD, por delegación del ente rector, en foros y eventos nacionales e internacionales, relacionados con los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.
- u) Desarrollar estrategias de comunicación, difusión y sensibilización a nivel nacional de las políticas, normas, instrumentos de gestión y herramientas técnicas, entre otros, en lo que corresponde a la gestión prospectiva y correctiva.
- v) Promover el desarrollo de capacidades para la estimación, prevención y reducción del riesgo en las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general.
- w) Emitir opinión técnica sobre proyectos normativos, convenios, acuerdos, tratados y otros instrumentos nacionales o internacionales, así como proyectos cuya materia esté vinculada a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.
- x) Realizar estudios e investigaciones inherentes a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.
- y) Emitir opinión técnica en los aspectos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción, para la elaboración de la estrategia de gestión financiera, a cargo del MEF.



1.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA¹

El CENEPRED tiene la siguiente estructura orgánica:



¹ Estructura Orgánica de acuerdo al ROF aprobado mediante Decreto Supremo N°104-2012-PCM

² El Órgano de Control, se encuentra en proceso de implementación.

1.4 FUNCIONARIOS

Arq. MARÍA MERCEDES DE GUADALUPE MASANA GARCÍA

Jefa(e) del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

mmasana@cenepred.gob.pe

Ing. RAFAEL CAMPOS CRUZADO

Secretario General.

rcampos@cenepred.gob.pe

Abg. JAVIER JUAN PINILLOS CHUNGA,

Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica – OAJ

jpiniillos@cenepred.gob.pe

Econ. GISELLA CECILIA GUTIÉRREZ MIRANDA

Responsable(e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OPP

ggutierrez@cenepred.gob.pe

Abg. ANTONIO ROJAS CRISÓSTOMO

Responsable de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales - OCRI

arojas@cenepred.gob.pe

Cpc. CARMEN LAGUNA RAMOS

Responsable(e) de la Oficina de Administración – OA

claguna@cenepred.gob.pe

Arq. LUIS FERNANDO SABINO MÁLAGA GONZALES

Responsable de la Dirección de Gestión de Procesos - DGP

lmalaga@cenepred.gob.pe

Ing. WILLIAN MENDOZA HUAMÁN

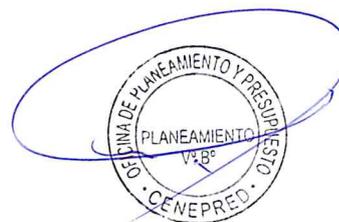
Responsable de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT

wmendoza@cenepred.gob.pe

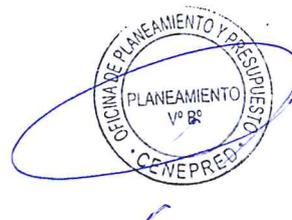
Ing. RAÚL HO CHAU

Responsable de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - DIMSE

rho@cenepred.gob.pe



II. MARCO ORIENTADOR



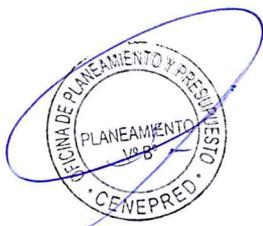
2.1 MISIÓN

El CENEPRED, es un organismo público ejecutor que elabora normas técnicas y de gestión y brinda asistencia técnica especializada a las entidades públicas y privadas en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, así como de reconstrucción, con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado, de acuerdo con el desarrollo sostenible del país.

2.2 OBJETIVOS

2.1.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. **Desarrollar instrumentos técnicos y normativos.** Para mejorar, generar, actualizar y difundir sostenidamente los instrumentos técnicos y normativos que orienten la aplicación de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres y reconstrucción a cargo de las entidades conformantes del SINAGERD.
2. **Fortalecer las capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres.** Para la atención de las demandas de asesoramiento y asistencia técnica de las entidades ejecutoras del SINAGERD y del ente Rector, y para enfrentar también las limitaciones en el conocimiento de los temas de la gestión prospectiva y de la gestión correctiva, y de la resistencia al cambio de paradigma.
3. **Generar alianzas estratégicas que incrementen el apoyo al SINAGERD.** Para contar con con trabajadores adecuadamente formados y capacitados; para que los gobiernos locales puedan acceder y contar con los recursos necesarios para los diversos estudios que sustentaran los proyectos de inversión requeridos para la gestión de los riesgos de desastres, para promover y estimular a las entidades técnico-científicas y universidades a definir una oferta para la formación y capacitación de profesionales y técnicos en los temas relevantes a la gestión de riesgos de desastres. Asimismo, en la parte de financiamiento se trata de lograr que los ministerios, gobiernos regionales y gobiernos locales puedan acceder y gestionar un apoyo complementario por organismos de cooperación nacional e internacional.
4. **Posicionar al CENEPRED en los ámbitos de su competencia en los espacios nacional e internacional.** Para el posicionamiento público en los espacios

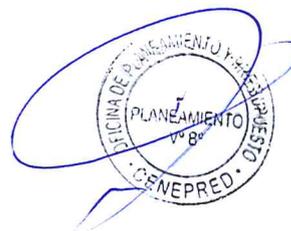


Nacional e internacionales, como entidad reconocida por su actuación, seriedad, y su efectiva contribución a que el país tenga una adecuada gestión de riesgos. Teniendo para ello una destacada y oportuna presencia en los medios de comunicación nacional, contar con sitios que sirvan de vitrinas demostrativas de los avances propiciados con la asesoría del CENEPRED, y una activa y substantiva participación en reuniones nacionales e internacionales en materia de gestión de desastre, recogiendo y aportando experiencias y conocimientos.

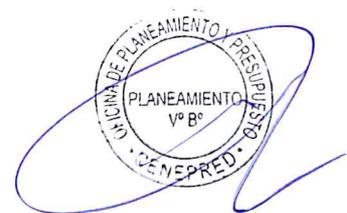
2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Dentro del campo de cada objetivo estratégico se definieron los siguientes objetos específicos para su concreción:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS
1. Desarrollar instrumentos técnicos y normativos	1.1. Institucionalizar la mejora continua de los instrumentos de gestión técnica y normativa.
	1.2. Consolidar el SIGRID descentralizado.
2. Fortalecer las capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres.	2.1. Mejorar y ampliar las capacidades de asistencia técnica y capacitación.
	2.2. Mejorar las capacidades de monitoreo, seguimiento y evaluación.
	2.3. Mejorar los mecanismos de coordinación con las entidades públicas del SINAGERD.
3. Generar alianzas estratégicas que incrementen el apoyo al SINAGERD	3.1. Fomentar la participación del sector privado y de la cooperación internacional en la mejora de las capacidades institucionales en los procesos de gestión prospectiva y correctiva.
	3.2. Mejorar el acceso a fondos de financiamiento nacional e internacional.
	3.3. Impulsar diversas modalidades de cooperación nacional e internacional.
4. Posicionar al CENEPRED en los ámbitos de su competencia en los espacios nacional e internacional.	4.1. Promover la formación de opinión en gestión correctiva y prospectiva en las autoridades, sector privado, la sociedad civil y la población.
	4.2. Impulsar la desconcentración institucional a nivel regional.

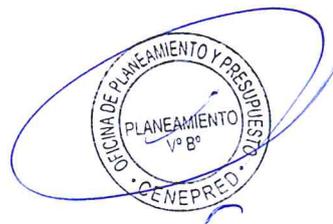


III. PRINCIPALES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y LOGROS OBTENIDOS



3.1 A nivel de los Órganos de Línea

A nivel de los Órganos de Línea, encontramos los siguientes logros obtenidos durante el ejercicio 2013:



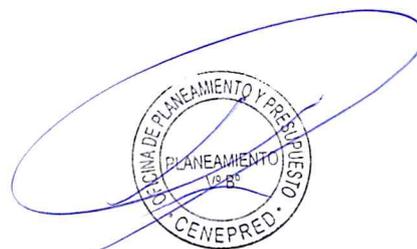
3.1.1. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROCESOS - DGP

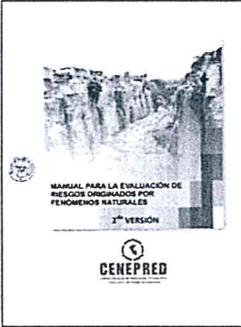
La Dirección de Gestión de Procesos es el órgano de línea responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo y reconstrucción.

Es responsable de asesorar y proponer las normas, lineamientos técnicos y coordinar la incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en los planes de desarrollo, ordenamiento territorial y demás instrumentos de planificación, propios de los tres niveles de gobierno, así como establecer los mecanismos que faciliten el acceso a la información geoespacial y/o registros generales para la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD a través de sus tres subdirecciones: Normas y Lineamientos, Políticas y Planes, y Gestión de la Información.

PRINCIPALES LOGROS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROCESOS EN EL PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2014

- Elaboración del Manual para la Ejecución de las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones y sus Formatos Correspondientes, aprobados mediante Resolución Jefatural N° 086-2014-CENEPRED/J, los cuales permiten verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad en edificaciones.
- Elaboración de los Informes de Evaluación de Riesgos y asistencia técnica en el Área de Influencia del Volcán Ubinas, Paruro (Cusco) y Evaluación de Riesgos originados por Intensas Lluvias asociadas al Fenómeno El Niño 1997 – 1998 en la zona baja de la cuenca del Río Chira en Piura, los cuales tuvieron por finalidad cuantificar las posibles pérdidas y zonificar los riesgos de los centros poblados expuesto al área de influencia de las zonas bajas de la cuenca del Río Chira.
- Elaboración de la Segunda Versión del Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, el cual establece los procedimientos para la evaluación de riesgos que permitan establecer los niveles de riesgos y las medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres, las cuales favorezcan la adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades competentes de la gestión del riesgo.

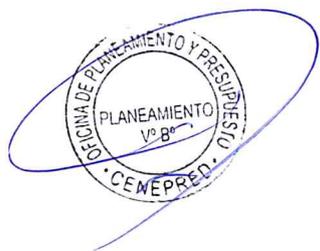


MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS ORIGINADOS POR FENÓMENOS NATURALES 2ª VERSIÓN	
DESCRIPCIÓN BREVE DEL DOCUMENTO	DOCUMENTO
<p>Resolución Jefatural: Aprueba el “Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales”, 2ª Versión y la Directiva N° 009-2014-CENEPRED/J de Procedimientos administrativos para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales</p>	
<p>Directiva de Procedimientos administrativos para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales: Establece los procedimientos administrativos de la programación, ejecución y seguimiento de la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales, así como establecer los requisitos, la formación y competencias de los Evaluadores de Riesgos</p>	
<p>Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales - 2ª Versión: Procedimiento técnico que orienta los procedimientos para la evaluación de riesgos que permitan establecer medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres y favorezcan la adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades competentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.</p>	

- Manual para la evaluación de riesgos originados por inundaciones fluviales: Procedimiento técnico que orienta los procedimientos para la evaluación de riesgos que permitan establecer medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres y favorezcan la adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades competentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.



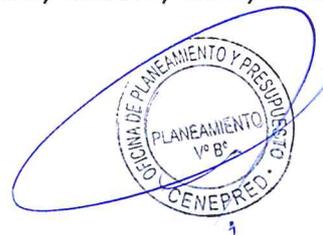
MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS ORIGINADOS POR INUNDACIONES FLUVIALES	
DESCRIPCIÓN BREVE DEL DOCUMENTO	DOCUMENTO
<p>Resolución Jefatural: Aprueba el “Manual para la evaluación de riesgos originados por inundaciones fluviales”, y la Directiva N° 010-2014-CENEPRED/J de Procedimientos administrativos para la Evaluación de Riesgos Originados por Inundaciones Fluviales</p>	
<p>Directiva de Procedimientos administrativos para la Evaluación de Riesgos Originados por Inundaciones Fluviales: Establece los procedimientos administrativos de la programación, ejecución y seguimiento de la Evaluación de Riesgos Originados por Inundaciones Fluviales, así como establecer los requisitos, la formación y competencias de los Evaluadores de Riesgos</p>	
<p>Manual para la evaluación de riesgos originados por inundaciones fluviales: Procedimiento técnico que orienta los procedimientos para la evaluación de riesgos que permitan establecer medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres y favorezcan la adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades competentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.</p>	



- Elaboración del Lineamiento Técnico del Proceso de Reconstrucción, el cual establece los mecanismos e instrumentos técnicos, que permitan a las entidades del SINAGERD, implementar el proceso de reconstrucción enmarcado en la planificación del desarrollo sostenible de los territorios afectados por desastres, reduciendo el riesgo y asegurando la recuperación física y recuperación social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas.
- Elaboración del Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos de Vulcanismo, el cual establece los procedimientos para la evaluación de riesgos originados por Fenómenos de Vulcanismo, que permitan determinar los niveles de riesgos y establecer medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres ante dicho fenómeno.

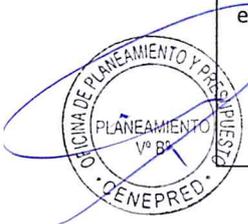
MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS ORIGINADOS POR FENÓMENOS VOLCÁNICOS	
DESCRIPCIÓN BREVE DEL DOCUMENTO	DOCUMENTO
<p>Resolución Jefatural: Aprueba el “Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos volcánicos”, y la Directiva N° 011-2014-CENEPRED/J de Procedimientos administrativos para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Volcánicos</p>	
<p>Directiva de Procedimientos administrativos para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Volcánicos: Establece los procedimientos administrativos de la programación, ejecución y seguimiento de la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Volcánicos, así como establecer los requisitos, la formación y competencias de los Evaluadores de Riesgos</p>	
<p>Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos volcánicos: Procedimiento técnico que orienta los procedimientos para la evaluación de riesgos que permitan establecer medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres y favorezcan la adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades competentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.</p>	

- Elaboración de documentos normativos así como manuales y guías necesarios para la correcta gestión prospectiva y correctiva del riesgo; generados en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Capacitación en evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales a profesionales de los Gobiernos Regionales de Cuzco y Ayacucho.
- Desarrollo y dictado de curso en evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales a profesionales de las siguientes entidades: Ministerio del Ambiente, Ministerio del Interior, SENAMHI, PNUD, CONIDA-Ministerio de Defensa, UNESCO, WELTHUNGERHILFE, PREDES, UNISDR, CARE, SOLUCIONES PRACTICAS, Universidad ESAN entre otras.



- Elaboración de la guía metodológica para la evaluación de los efectos socioeconómicos y ambientales originados por las emergencias, en el ámbito subnacional, tiene por objetivo brindar los criterios y procedimientos técnicos para desarrollar de manera efectiva la evaluación de los efectos ocasionados por las emergencias de niveles 1, 2 y 3, en los sectores sociales, económicos y transversales.

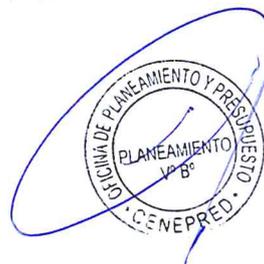
GUÍA METODOLÓGICA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS SOCIOECONÓMICOS Y AMBIENTALES OCASIONADOS POR LAS EMERGENCIAS, EN EL ÁMBITO SUBNACIONAL	
DESCRIPCIÓN BREVE DEL DOCUMENTO	DESCARGAR INFORMACIÓN
<p>Resolución Jefatural: Aprueba la “Guía Metodológica para la Evaluación de los Efectos Socioeconómicos y Ambientales ocasionados por las Emergencias en el Ámbito Subnacional” y la Directiva N° 015-2014-CENEPRED/J de Procedimientos Administrativos para la Evaluación de los Efectos Socioeconómicos y Ambientales ocasionados por las Emergencias, en el Ámbito Subnacional.</p>	
<p>Directiva de Procedimientos administrativos para para la Evaluación de los Efectos Socioeconómicos y Ambientales ocasionados por las Emergencias, en el Ámbito Subnacional: Establece los procedimientos administrativos de la programación, ejecución, y seguimiento de la evaluación de los efectos socioeconómicos y ambientales ocasionados por las emergencias, en el ámbito subnacional, así como establecer los requisitos, la formación y competencias de los Evaluadores de los Efectos ocasionados por las emergencias.</p>	
<p>Guía Metodológica para la Evaluación de los Efectos Socioeconómicos y Ambientales ocasionados por las Emergencias en el Ámbito Subnacional: Establece criterios y procedimientos técnicos para la evaluación de los efectos ocasionados por las emergencias de niveles 1, 2 y 3 en los sectores sociales, económicos y transversales afectados por las emergencias.</p>	



- Elaboración del Manual para la Evaluación de Riesgos inducidos por acción humana, el cual establece los procedimientos metodológicos para la evaluación de riesgos inducidos por acción humana, que permitan determinar los niveles de riesgos y establecer medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres.

MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA	
DESCRIPCIÓN BREVE DEL DOCUMENTO	DOCUMENTO
<p>Resolución Jefatural: Aprueba el “Manual para la Evaluación de Riesgos Inducidos por la Acción Humana y la Directiva N° 012-2014-CENEPRED/J de Procedimientos administrativos para la Evaluación de Riesgos Inducidos por la Acción Humana.</p>	
<p>Directiva de Procedimientos administrativos para la Evaluación de Riesgos Inducidos por la Acción Humana: Establece los procedimientos administrativos de la programación, ejecución y seguimiento de la Evaluación de Riesgos Inducidos por la Acción Humana, así como establecer los requisitos, la formación y competencias de los Evaluadores de Riesgos</p>	
<p>Manual para la Evaluación de Riesgos Inducidos por la Acción Humana: Procedimiento técnico que orienta los procedimientos para determinar los niveles de peligrosidad, evaluación de la vulnerabilidad, cálculo y control de riesgo para la evaluación de riesgos que permitan establecer medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres inducidos por la Acción Humana y favorezcan la adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades competentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.</p>	

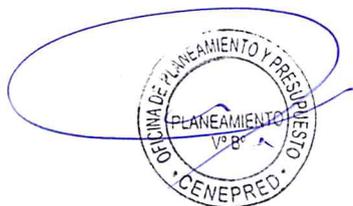
- Elaboración y dictado de curso de actualización para Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones en el marco de la Adecuación de los Inspectores al D.S. N° 058-2014-PCM.



- Elaboración del Manual para la Evaluación de Riesgos biológicos.

MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS	
DESCRIPCIÓN BREVE DEL DOCUMENTO	DOCUMENTO
<p>Resolución Jefatural: Aprueba el “Manual para la Evaluación de Riesgos Biológicos y la Directiva N° 012-2014-CENEPRED/J de Procedimientos administrativos para la Evaluación de Riesgos Biológicos.</p>	
<p>Directiva de Procedimientos administrativos para la Evaluación de Riesgos Biológicos: Establece los procedimientos administrativos de la programación, ejecución y seguimiento de la Evaluación de Riesgos Biológicos, así como establecer los requisitos, la formación y competencias de los Evaluadores de Riesgos</p>	
<p>Manual para la Evaluación de Riesgos Biológicos: Procedimiento técnico que orienta los procedimientos para determinar los niveles de peligrosidad, evaluación de la vulnerabilidad, cálculo y control de riesgo para la evaluación de riesgos que permitan establecer medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres de origen biológico y favorezcan la adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades competentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.</p>	

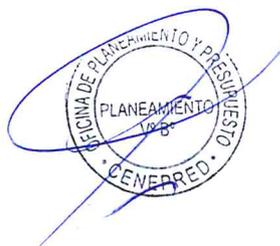
- Elaboración de la guía metodológica para la incorporación de la Gestión Prospectiva y Correctiva en los Planes de Desarrollo Concertados-PDC, aprobada por R. J. N° 044-2014-CENEPRED/J, cuyo objetivo es orientar el procedimiento para la incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en los PDCGP y GC en los PDC.



GUÍA METODOLÓGICA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN PROSPECTIVA (GP) Y CORRECTIVA (GC) DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS PLANES DE DESARROLLO CONCERTADO (PDC)	
DESCRIPCIÓN BREVE DEL DOCUMENTO	DESCARGAR INFORMACIÓN
<p>Resolución Jefatural: Aprueba la “Guía metodológica para la incorporación de la gestión prospectiva (GP) y correctiva (GC) del riesgo de desastres en los planes de desarrollo concertado (PDC)”.</p>	
<p>Guía metodológica para la incorporación de la gestión prospectiva (GP) y correctiva (GC) del riesgo de desastres en los planes de desarrollo concertado (PDC): Orientar la incorporación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres en los Planes de Desarrollo Concertado (PDC) de los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y las Municipalidades Distritales, considerando que los PDC a nivel local y regional es uno de los importantes instrumentos de gestión para lograr el desarrollo sostenido e integral del país, de allí la necesidad de asegurar la adecuada incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD en dichos planes.</p>	

- Elaboración de la Guía Metodológica y la Directiva N° 004-2014-CENEPRED/J para la elaboración de los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD de las Entidades Públicas: Sectores Económicos, aprobada por R. J. N° 076-2014-CENEPRED/J, cuyo objetivo es orientar el procedimiento para la elaboración de los PPRRD en las entidades públicas (Ministerios) de los sectores económicos.

GUÍA METODOLÓGICA PARA ELABORAR PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LAS ENTIDADES PUBLICAS: SECTORES ECONÓMICOS	
DESCRIPCIÓN BREVE DEL DOCUMENTO	DESCARGAR INFORMACIÓN
<p>La guía metodológica permite orientar el procedimiento para la elaboración de los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD, a nivel de las entidades públicas: Sectores económico.</p> <p>La finalidad de la guía es establecer un procedimiento uniforme para asegurar que su estructura y contenido sea coherente y compatible con lo estipulado en los instrumentos técnicos y normativos, cuyo</p>	



GUÍA METODOLÓGICA PARA ELABORAR PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LAS ENTIDADES PUBLICAS: SECTORES ECONÓMICOS	
<p>contenido deberá ser incorporado en todos los instrumentos orientados al desarrollo sostenible, así como incorporado a los planes operativos institucionales, que permita la implementación de programas, proyectos y actividades orientadas a reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres</p>	 

- Elaboración de la guía metodológica para la elaboración del plan de reasentamiento poblacional.

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO POBLACIONAL EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE	
DESCRIPCIÓN BREVE DEL DOCUMENTO	DOCUMENTO
<p>Resolución Jefatural: Aprueba la “Guía metodológica para la elaboración del plan de reasentamiento poblacional en zonas de alto riesgo no mitigable” y la Directiva N° 016-2014-CENEPRED/J de Procedimientos administrativos para la elaboración del plan de reasentamiento poblacional en zonas de muy alto riesgo no mitigable.</p>	
<p>Directiva de Procedimientos administrativos para elaboración del plan de reasentamiento poblacional en zonas de muy alto riesgo no mitigable: Contar con un instrumento de gestión, que permita a las Entidades Públicas del SINAGERD, disponer de procedimientos administrativos estandarizados para la elaboración de los Planes de Reasentamiento Poblacional en zonas de muy alto riesgo no mitigable</p>	

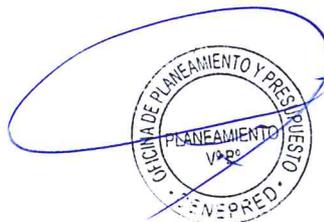


GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO POBLACIONAL EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE

Guía metodológica para la elaboración del plan de reasentamiento poblacional en zonas de alto riesgo no mitigable: El propósito de la guía es orientar el proceso de elaboración del Plan de Reasentamiento Poblacional, cuya ejecución está a cargo de las municipalidades distritales y provinciales o de los gobiernos regionales. La presente guía metodológica es de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas involucradas en la elaboración de los planes de reasentamiento poblacional. Cuya ejecución permitirá la ocupación ordenada, segura y sostenible del territorio, contribuyendo a reducir la vulnerabilidad de la población y de sus medios de vida.



- Elaboración de la Guía Metodológica y la Directiva N° 005-2014-CENEPRED/J para la elaboración de los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD de las Entidades Públicas: Sectores Sociales, aprobada por R. J. N° 077-2014-CENEPRED/J, cuyo objetivo es orientar el procedimiento para la elaboración de los PPRRD en las entidades públicas (Ministerios) de los sectores sociales.
- Elaboración del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PLANAGERD 2014-2021, en los procesos de estimación, prevención reducción del riesgo y reconstrucción, con participación de INDECI, MEF, CEPLAN y la SGRD/PCM, aprobado por D. S. N° 034-2014-PCM, cuyo objetivo es Reducir la vulnerabilidad de la población y de sus medios de vida.
- Elaboración de la Guía Metodológica para la Evaluación de los Efectos Socioeconómicos y Ambientales e Impactos de los Desastres, tiene por objetivo brindar los criterios y procedimientos técnicos para desarrollar de manera efectiva la evaluación de los efectos e impactos de los desastres de niveles 4 y 5, en los sectores sociales, económicos y transversales de las zonas afectadas.



GUÍA METODOLÓGICA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS SOCIOECONÓMICOS Y AMBIENTALES E IMPACTOS DE LOS DESASTRES	
DESCRIPCIÓN BREVE DEL DOCUMENTO	DOCUMENTO
<p>Resolución Jefatural: Aprueba la “Guía Metodológica para la Evaluación de los Efectos Socioeconómicos y Ambientales e Impactos de los Desastres” y la Directiva Nº 008-2014-CENEPRED/J de Procedimientos Administrativos para la Evaluación de los Efectos Socioeconómicos y Ambientales e Impactos de los Desastres.</p>	
<p>Directiva de Procedimientos administrativos para para la Evaluación de los Efectos Socioeconómicos y Ambientales e Impactos de los Desastres: Establece los procedimientos administrativos de la programación, ejecución, y seguimiento de la evaluación de los efectos socioeconómicos y ambientales e Impactos de los Desastres, así como establecer los requisitos, la formación y competencias de los Evaluadores de los Efectos e Impactos de los Desastres.</p>	
<p>Guía Metodológica para la Evaluación de los Efectos Socioeconómicos y Ambientales e Impactos de los Desastres: Establece criterios y procedimientos técnicos para la evaluación de los efectos e impactos de los desastres de los niveles 4, y 5, que permitan identificar y estimar los daños, las pérdidas y los costos adicionales de los sectores sociales, económicos y transversales afectados por los desastres, y estimar los impactos temporales sobre las variables económicas.</p>	

- Aplicación de las guías metodológicas para la elaboración de los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD en los gobiernos regionales de Piura, San Martín, Puno, Ica y Huancavelica.
- Asistencia técnica al equipo responsable de la elaboración del Plan de Reasentamiento Poblacional del centro poblado de Querapi – Moquegua, afectado por el Volcán Ubinas.



- Asistencia técnica al equipo responsable de la elaboración del Plan Integral de Reconstrucción de la zona afectada por el sismo del 27.09.2014 en la provincia de Paruro –Cusco.
- Exposiciones de las guías metodológicas, de la Política y el PLANAGERD 2014-2021 a los funcionarios y profesionales de las entidades conformantes de SINAGERD a nivel nacional regional y local, realizados en el marco de los talleres de capacitación programados por la DIFAT y otros eventos afines del CENEPRED.
- Elaboración de la versión inicial de la guía metodológica para la elaboración del plan integral de reconstrucción reasentamiento poblacional
- El SIGRID a la fecha, ha conseguido 25,000 accesos, para consultas y descarga de información.
- 36 Entidades públicas cuentan con registros de información para la gestión del riesgo de desastres, conllevando ello la recopilación y sistematización de 30 registros de información geoespacial y 253 documentos técnicos-científico en el sistema de información para la gestión del riesgo de desastres – SIGRID, superando la meta programada. Los cuales cuentan con 2920 accesos.
- Elaboración de la versión final de la guía metodológica para elaborar el estudio socioeconómico y cultural para el reasentamiento poblacional en zonas de muy alto riesgo no mitigable

GUÍA METODOLÓGICA PARA ELABORAR EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL PARA EL REASENTAMIENTO POBLACIONAL EN ZONAS DE MUY ALTO RIESGO NO MITIGABLE	
DESCRIPCIÓN BREVE DEL DOCUMENTO	DOCUMENTO
<p>Resolución Jefatural: Aprueba la “Guía metodológica para elaborar el estudio socioeconómico y cultural para el reasentamiento poblacional en zonas de muy alto riesgo no mitigable” y la Directiva N° 014-2014-CENEPRED/J de Procedimientos administrativos para elaborar el estudio socioeconómico y cultural para el reasentamiento poblacional en zonas de muy alto riesgo no mitigable</p>	
<p>Directiva de Procedimientos administrativos para elaborar el estudio socioeconómico y cultural para el reasentamiento poblacional en zonas de muy alto riesgo no mitigable: Contar con un instrumento de gestión, que permita a los organos responsables en los niveles regionales y locale, disponer de procedimientos administrativos estandarizados para la elaboración del Estudio Socienconómico y Culturaol para el Reasentamiento Poblacional para las zonas de alto riesgo no mitigable</p>	

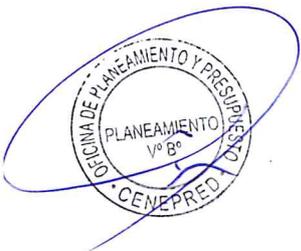


GUÍA METODOLÓGICA PARA ELABORAR EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL PARA EL REASENTAMIENTO POBLACIONAL EN ZONAS DE MUY ALTO RIESGO NO MITIGABLE

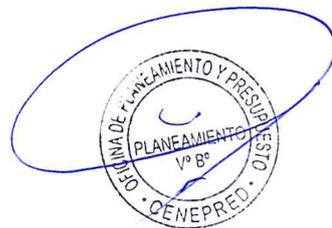
Guía metodológica para elaborar el estudio socioeconómico y cultural para el reasentamiento poblacional en zonas de muy alto riesgo no mitigable: El propósito de la guía es orientar los procedimientos de elaboración del Estudio Socioeconómico y Cultural para el Reasentamiento Poblacional para las Zonas de Alto Riesgo no Mitigable. La estructura y contenido presenta una adecuada consistencia y coherencia entre sus etapas y procedimientos metodológicos, lo cual permite asegurar su aplicación por parte de las entidades públicas involucradas de manera eficiente y ordenada en armonía con la política nacional y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres PLANGERD 2014-2021.



- Se personalizó el SIGRID en 20 gobiernos regionales, 2 gobiernos locales y 2 proyectos especiales: Machupicchu y UNASUR, brindando la respectiva asistencia técnica.
- Capacitación a 585 personas, entre funcionarios y personal técnico de los gobiernos regionales, locales y otras entidades participantes.
- Se ha realizado y participado en eventos de difusión del SIGRID en más de 28 entidades, entre públicas y privadas, con una concurrencia de más de 890 asistentes.
- Se ha renovado las funcionalidades y entorno del SIGRID con la última versión del sistema, la cual incluye nuevo entorno de trabajo, nuevas herramientas de análisis espacial y reportes y el módulo especial para el registro de información predial para el análisis de la vulnerabilidad.
- Soporte técnico para la elaboración de estudios de evaluaciones de riesgo por peligro volcánico del volcán Ubinas, por inundación de la Ciudad de Iñapari, escenarios de riesgo por bajas temperaturas, escenarios de riesgo por temporada de lluvias y atlas de peligros a nivel nacional, entre los principales, coordinando para dicho fin con las entidades técnico científicas del País.
- Premio Latinoamericano por Excelencia en SIG, CENEPRED – SIGRID, brindando por ESRI Latinoamérica – Brasil.
- Reconocimiento por la conducción técnica y asesoramiento en el proceso de elaboración del Atlas de Mapas de Riesgo de Desastres Naturales en Suramérica y la personalización e Implementación del SIGRID-CDS UNASUR, brindado por la Delegación Peruana del CDS UNASUR – MINDEF.
- Reconocimiento por el asesoramiento técnico en materia de Evaluación de Riesgo de Desastres en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres, brindado por la municipalidad provincial del Tahuamanu – Madre de Dios.



- Finalistas en el Concurso de Conectarse para Crecer, premio al desarrollo rural a través de las telecomunicaciones organizado por Telefónica Perú.
- Finalista del concurso Buenas Prácticas e Innovación en el Uso de Sistemas de Información para apoyar procesos de desarrollo a nivel local integrando la gestión del riesgo de desastres y la adaptación del cambio climático organizado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres – UNISDR.
- Asistencia técnica y participación en el Diplomado Gestión de la Ciudad y del Riesgo de Desastres; organizado por el Centro Guamán Poma de Ayala.
- Asistencia técnica y participación en el Seminario Metodologías para la Evaluación del Riesgo de las Cuencas de la Región Cusco y el Sistema de Información; organizado por el Instituto Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA Cusco.
- Gestión Financiera para el PIP Zurite, Cusco (FONIPREL y la Ley N°30191) en la asignación de recursos por S/. 3'555,179 para inicio de la ejecución de obra.
- Asistencia técnica en 55 casos de gestión correctiva, cubriendo 17 regiones, 37 provincias y 48 distritos de nuestro país.



3.1.2. DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA - DIFAT

La Dirección de Gestión de Procesos es el órgano de línea responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo y reconstrucción.

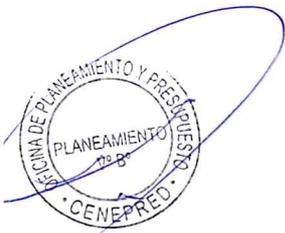
Considerando que la gestión prospectiva y correctiva de la gestión del riesgo de desastres es nueva en el país, existe una brecha en el conocimiento de las normas relacionadas a dicha materia en los niveles de gobierno sectorial, regional y local, siendo imperativo que la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT cumpla con la misión de desarrollar capacidades y brindar asistencia técnica en los tres niveles de gobierno, creando estrategias orientadas a generar una cultura de prevención a fin de evitar la generación de futuros riesgos.

La Ley N° 29664, enfatiza y precisa que las máximas autoridades de los tres niveles de gobierno son responsables de implementar transversalmente la gestión del riesgo de desastres, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, para ello como primer paso se debe constituir los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad; esta función es indelegable, para ello el CENEPRED a través de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica promoverá, asesorará, asistirá técnicamente y fortalecerá a la administración pública en la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres para la correcta conformación e implementación de la norma indicada. En ese sentido, a continuación se mostrará la gestión desarrollada por la difat a nivel de los tres niveles de gobierno:

A NIVEL SECTORIAL

Se desarrollaron 11 eventos entre ellos mesas de trabajo, reuniones de coordinación entre otros referidos a la Asistencia Técnica y Desarrollo de Capacidades; 17 eventos, entre talleres y ferias de acompañamiento y sensibilización sobre la Gestión Prospectiva y Correctiva de la GRD, el cual ha representado la participación de 24 instituciones públicas entre ministerios y aquellas OPDs, de fiscalización, supervisión y reguladoras del estado.

Entre los ministerios se destaca la participación del Ministerio de Defensa, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Educación (MINEDU) con participación activa de la DIECA, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la



Organización Internacional de las Migraciones (OIM), Ministerio del Ambiente (MINAM) a través del Instituto Geofísico del Perú (IGP), Ministerio Público, Ministerio de Salud (MINSA) a través de las Direcciones Regionales de Salud-DISA- y el Ministerio de Cultura.

La participación de las instituciones públicas de fiscalización, supervisión y regulación, se presentó muy activa, destacándose la participación de: OEFA, SUTRAN, OSINERGMIN, COFOPRI, OSIPTEL, SUNASS. OSITRAN. Con estas instituciones generalmente se realizaron mesas de trabajo periódicamente durante el año 2014.

Se debe destacar la participación de instituciones como el Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) y el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), con el primero de ellos se participó de manera conjunta en la Feria Tecnológica en donde se mostró las herramientas que el CENEPRED, ha elaborado y puesto al servicio de las diferentes entidades públicas y privadas como es el caso particular del SIGRID (Plataforma de acceso Geoespacial sobre GRD); y en el caso del JNE con quien se firmó un convenio marco, se desarrollaron una serie de eventos en diferentes lugares del país con el propósito de fomentar que las futuras autoridades-participantes en el último proceso electoral municipal/regional de noviembre 2014-, incorporen en sus planes de gobierno el nuevo enfoque de la Gestión Prospectiva y Correctiva de la Gestión del Riesgo de Desastres.

En forma conjunta con los Ministerios de Energía y Minas, se pudo lograr sensibilizar a las empresas de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica de la ciudad de Lima dentro de las instalaciones de la sociedad nacional de energía, minería e hidrocarburos.

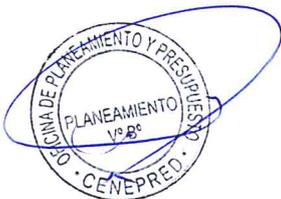
A continuación se presenta de manera puntual y grafica la modalidad de intervención de la **Sub Dirección de Asistencia Técnica Sectorial de la DIFAT**, así como la participación de los representantes de las diferentes instituciones involucradas:

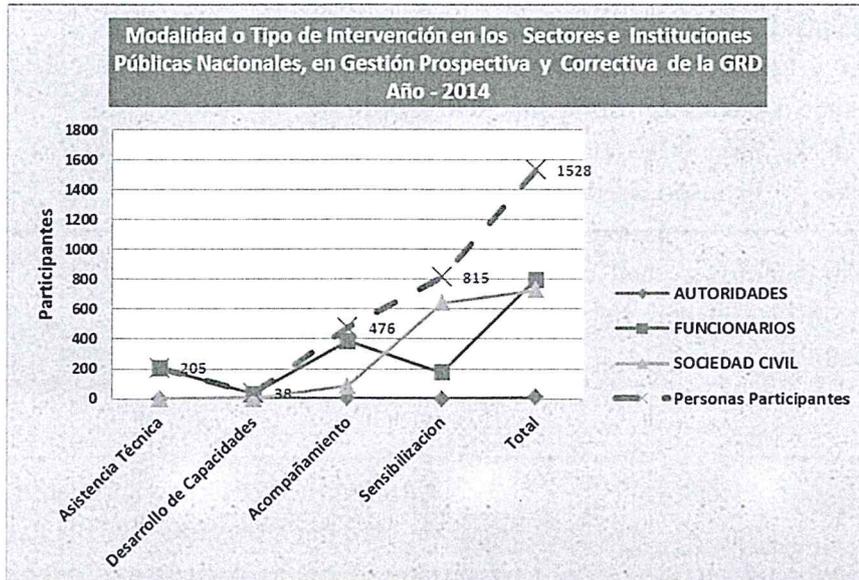
SECTORES E INSTITUCIONES PÚBLICAS CENTRALES

(Tipo de Intervención y Participantes)

INTERVENCIÓN	AUTORIDADES	FUNCIONARIOS	SOCIEDAD CIVIL	PERSONAS PARTICIPANTES
Asistencia Técnica	0	205	0	205
Desarrollo de Capacidades	0	32	0	32
Acompañamiento	3	386	87	476
Sensibilización	0	174	641	815
Total	3	797	728	1.528

Fuente: Registro de asistentes DIFAT/ Elaboración propia





La participación de funcionarios y representantes de la sociedad civil organizada significa el 99,80 % del total de participantes y un escaso 0,2 % se encuentra referido a la participación de autoridades del nivel directivo superior en la categoría de titulares de pliego de los sectores o de las instituciones públicas nacionales.

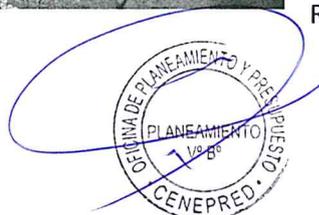
EVENTOS SECTORIALES CON LA PARTICIPACIÓN DEL CENEPRED:

Muestras fotográficas con participación de la DIFAT a través de la Sub Dirección Sectorial en los diferentes eventos con las instituciones públicas del nivel nacional:

Representantes y coordinadores del PREVAED y Especialistas en Educación Ambiental Del MINEDU de las 25 regiones del país reciben el enfoque y modelo de Gestión del Riesgo de Desastres en sus componentes y procesos



Muestra fotográfica por cada una de las regiones participantes en el Centro de Convenciones Huampani, sobre el poder destructivo de la naturaleza, peligros, vulnerabilidades y buenas prácticas ambientales y su relación con la Gestión del Riesgo de Desastres.



Viceministro del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Dr. Fernando Bolaños en compañía del Jefe de la misión OIM Dr. José Iván Davalos en el taller interinstitucional sobre la situación de los desplazamientos a nivel interno y el tema de la Gestión del Riesgo de Desastres

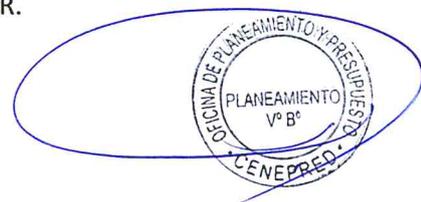


Participantes toman conocimiento de los tipos de desplazamiento y las causas que las generan a nivel interno en el país. Como referencia, toman en consideración los resultados de los hallazgos del estudio “La Situación de los Desplazamientos Internos en Perú”, a cargo de la OIM

Taller del JNE para incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en los planes de gobierno de las diferentes agrupaciones participantes en el proceso electoral municipal/regional 2014, realizado en la ciudad de Tacna. Se propone diagnóstico a nivel de las dimensiones social, económica, institucional y medioambiente/territorial.



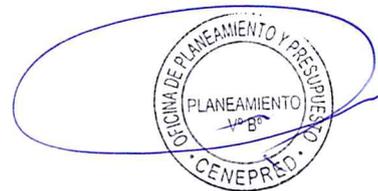
CENEPRED y el IGP, participan en la ciudad de Chimbote y Barranca abordando el tema de sismos y tsunamis en la costa peruana, la Gestión del Riesgo de Desastres y los antecedentes del Presupuesto por Resultados - PpR.



El Congreso de la República y la Red de Municipalidades, convocan a autoridades electas del proceso municipal/regional, para recibir el nuevo enfoque y modelo de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo al marco normativo y su reglamento que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD-



Nuevas autoridades regionales y municipales elegidas para el periodo 2015-2018, en masiva concurrencia atentos ante la exposición del CENEPRED, acerca del marco normativo que precisa el rol, funciones y responsabilidades de los gobiernos subnacionales en el tema de Gestión del riesgo de Desastres-GRD-



A NIVEL REGIONAL

Se realizaron 18 eventos entre seminarios, charlas y/o talleres descentralizados con la finalidad de difundir los instrumentos y procedimientos técnicos normativos con el fin de implementar la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres acorde al marco normativo de la Ley 29664, mostrando los documentos, pautas, guías y herramientas elaboradas por el CENEPRED, así como el mejoramiento de propuestas de lineamientos técnicos para el proceso de reconstrucción a ser aplicados en los tres niveles de gobierno según corresponda.

La cobertura presencial en los diferentes eventos que se desarrollaron por el nivel regional, alcanzó a 1.580 personas entre autoridades, funcionarios y representantes de la sociedad civil organizada

Durante el ejercicio fiscal 2014, se ejecutaron cinco talleres macroregionales en las regiones de Lima (Huacho), San Martín (Tarapoto), Piura, Ayacucho (Huamanga) y Cusco, referidas a los "Avances y Experiencias en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres".

De igual manera en los meses de Octubre y Noviembre del año en mención, se desarrollaron dos eventos nacionales y uno internacional, bajo la modalidad presencial y online, referidos a la reconstrucción como parte del reto hacia una inversión para la continuidad y el desarrollo sostenible, poniendo énfasis en la prevención y reducción del riesgo de desastres, con el propósito de marcar un cambio para el desarrollo.

En el ámbito de los gobiernos regionales, se desarrollaron sendos talleres para fortalecer capacidades en gestión prospectiva y correctiva de la GRD, responsabilidades y funciones de los

gobiernos regionales sobre GRD y de qué manera incorporan la GRD para obtener las nuevas estructuras orgánicas, tomando en cuenta a las OSDENAS y al nuevo enfoque y modelo de gestión del riesgo de desastres.

Las regiones que tuvieron la oportunidad de ser anfitriones de estos eventos mencionados, han sido las sedes de los gobiernos regionales de: Piura, San Martín, Lambayeque, Ica, y Tacna.

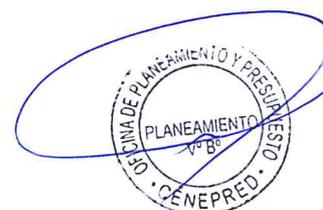
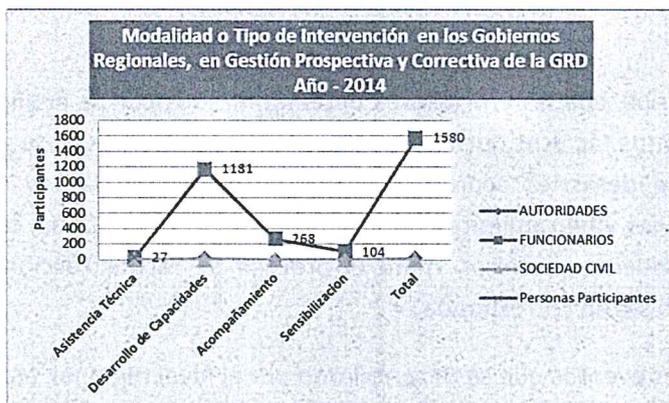
A continuación se presenta de manera puntual y grafica la modalidad de intervención de la **Sub Dirección de Asistencia Técnica Regional de la DIFAT**, así como la participación de los representantes de las diferentes instituciones involucradas:

GOBIERNOS REGIONALES

(Tipo de Intervención y Participantes)

INTERVENCIÓN	AUTORIDADES	FUNCIONARIOS	SOCIEDAD CIVIL	PERSONAS PARTICIPANTES
Asistencia Técnica	0	27	0	27
Desarrollo de Capacidades	13	1168	0	1181
Acompañamiento	0	268	0	268
Sensibilización	0	104	0	104
Total	13	1.567	0	1.580

Fuente: Registro de asistentes DIFAT/ Elaboración propia



Del total de participantes a los diferentes eventos programados en el nivel regional, se observa tendencia similar a la observada en el nivel sectorial, es decir solo el 0.82 % de asistentes está referido a autoridades regionales o locales tomadores principales de decisión en cuanto a priorizar inversiones que contemplen el enfoque prospectivo y correctivo de la GRD.

De igual manera en los eventos regionales, se observa una baja participación de la sociedad civil organizada, a diferencia de una buena presencia de funcionarios públicos (99.18%), que comparativamente con el nivel sectorial, la sociedad civil organizada en este nivel, ha tenido una fuerte presencia con 47,64 %, muy cerca a la obtenida por la categoría de funcionarios públicos registrada en 52,16 %.

EVENTOS REGIONALES CON LA PARTICIPACIÓN DEL CENEPRED:

Muestras fotográficas con participación de la DIFAT a través de la Sub Dirección Regional en los diferentes eventos con las instituciones públicas del nivel regional y nacional:

Arq. María Mercedes De Guadalupe Masana García, Jefa del CENEPRED y representante del PNUD Sra. María Luisa Silva Mejías, durante el primer taller nacional, destacan la relación de la Gestión del Riesgo de Desastres-GRD- con el Desarrollo Humano, enfatizando que el Proceso de Reconstrucción, debe enmarcarse en un proceso de planificación estratégica como parte de un nuevo modelo de desarrollo territorial.



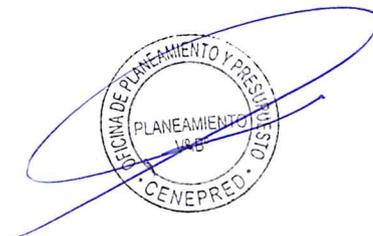
Jefa del CENEPRED, en presencia de los Directores de la Dirección de Procesos y DIFAT, da instrucciones y orientan a los miembros de las mesas o grupos de trabajo para abordar las dimensiones de recuperación social, física y económica.

Participación activa de los asistentes, a través de tres mesas de trabajo en las cuales se desarrollaran los aportes y sugerencias de los participantes, en las siguientes dimensiones o ejes:

- Recuperación social
- Recuperación física
- Recuperación económica



Mesas de trabajo en el Taller Internacional, desarrollan los insumos obtenidos en el I Taller Nacional, para mejorar el documento base del proceso de reconstrucción, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:





Participantes al Taller Internacional La Reconstrucción: Un reto hacia la Inversión para la continuidad del desarrollo-Sheraton Hotel

Reconocimiento Mercedes De del CENEPRED desarrollo del en las 25 de noviembre



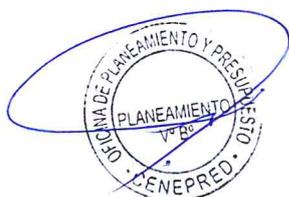
por la Jefatura institucional Arq. María Guadalupe Masana García, al personal por su participación activa durante el Taller de Premiación Nacional, realizado instalaciones del Hotel Sheraton el 24 y del 2014.



CENEPRED.

Participantes al evento de premiación nacional por las buenas prácticas en GP y GC de la Gestión del Riesgo de Desastres, informándose durante el Workshop organizado por la Dirección de Procesos del

Dr. Hernando Tavera mostrando el premio a que se hizo acreedor como Director del IGP y en compañía de la Arq. María Mercedes De Guadalupe Masana García Jefa del CENEPRED.



A NIVEL LOCAL

Durante el año 2014, la Sub Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del nivel Local, ha realizado 25 eventos a municipalidades provinciales y distritales, a través de Capacitaciones, acompañamiento, asistencia técnica y sensibilización.

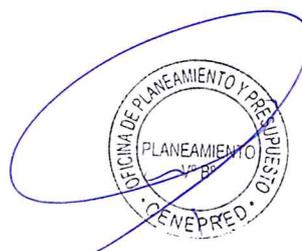
A nivel de Lima Metropolitana, los gobiernos locales asistidos y atendidos por la DIFAT/UL, fueron: Municipalidad Distrital de los Olivos, Santa Anita, Barranco, San Isidro, Miraflores, Villa El Salvador, Carabaylo, Lince y todas aquellas municipalidades que conforman la cuenca del río Rímac.

En el contexto del interior del país se asistieron a la municipalidad provincial y distrital de Cerro de Pasco y El Tambo de Huancayo y se acompañó a la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE), en el “Encuentro Macroregional de Municipalidades del Perú” llevada a cabo en la ciudad de Pisco; de igual manera eventos desarrollados en Cusco y Tacna de manera conjunta con la Comisión de Descentralización del Congreso de la República, ha permitido dar a conocer a autoridades y equipos técnicos de los GTGRD, las funciones y responsabilidades en Gestión Prospectiva y Correctiva de la GRD en los gobiernos subnacionales, así como el funcionamiento del SINAGERD acorde a la ley 29664 y su reglamento.

Nuestra institución de manera conjunta con la Comisión de Descentralización del Congreso de la República y la ONG Soluciones Prácticas, desarrollaron en el marco del programa “Aliados contra Inundaciones”, seminarios y talleres orientados a la formulación de los Planes de Prevención de Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) y en la aplicación de estrategias de financiamiento para el 2015 con la participación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

De igual manera en el marco de entendimiento y alianza estratégica con las instituciones antes mencionadas, el CENEPRED, a través de la DIFAT, propuso modificaciones en la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) y Ley Orgánica de Regiones (LOR) para que se incorporen los componentes de la GRD, cuyo documento se ha puesto a consideración de las autoridades de los gobiernos subnacionales para ser mejorada y enriquecida, lo cual conllevó a la realización del Foro “Iniciativa Legislativa para fortalecer la GRD en los Gobiernos Subnacionales” en las instalaciones del Congreso de la República

A continuación se presenta de manera puntual y grafica la modalidad de intervención de la **Sub Dirección de Asistencia Técnica Local de la DIFAT**, así como la participación de los representantes de las diferentes instituciones involucradas:



GOBIERNOS LOCALES

(Tipo de Intervención y Participantes)

INTERVENCIÓN	AUTORIDADES	FUNCIONARIOS	SOCIEDAD CIVIL	PERSONAS PARTICIPANTES
Asistencia Técnica	6	324	35	365
Desarrollo de Capacidades	1	249	0	250
Acompañamiento	49	88	46	183
Sensibilización	3	239	343	585
Total	59	900	424	1.383

Fuente: Registro de asistentes DIFAT/ Elaboración propia

Se presenta un comportamiento similar al de los niveles sectorial y regional, es decir con una tendencia de participación muy baja por parte de los principales tomadores de decisión con un 4.26 % de alcaldes participantes, una importante presencia de la sociedad civil organizada con un 30.66 % y la participación consolidada de funcionarios públicos en un 65.08 % de participación.

EVENTOS LOCALES CON LA PARTICIPACIÓN DEL CENEPRED:

Muestras fotográficas con participación de la DIFAT a través de la Sub Dirección Local en los diferentes eventos con las instituciones públicas del nivel local a nivel nacional:



“Aliados contra Inundaciones Gobiernos Locales que conforman la Cuenca del río Rímac”:

Representante del CENEPRED, Ing. William Mendoza Huamán, Director de Fortalecimiento y Asistencia Técnica durante su exposición sobre la Ley 29664, Gestión Prospectiva y Correctiva como componentes de la GRD y sus relación con la Planificación Estratégica.

Representante de Soluciones Prácticas, Soc. Pedro Ferradas Manucci, durante su exposición sobre como los fenómenos climáticos extremos afectan la vida y las condiciones de vida de las ciudades.





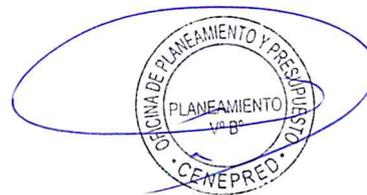
Asistentes al Seminario: “Política Nacional de la GRD y Estrategias de Financiamiento 2015”, Hotel Sol de Oro en Miraflores

“Experiencia de Reducción de Riesgos para Barrios Urbanos”:

Representante del CENEPRED, Ing. William Mendoza Huamán, y su participación sobre el “Rol y Funciones de los Gobiernos Subnacionales”, la Gestión Prospectiva (GP) y Gestión Correctiva (GC) de la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de la Ley 29664 y su Reglamento que crea el SINAGERD

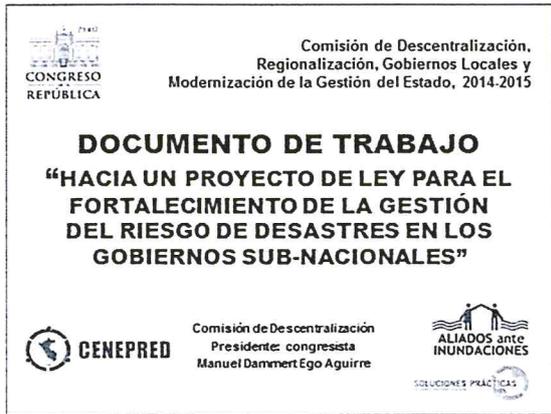


Representantes de CENEPRED, Municipalidad Metropolitana de Lima, Villa El Salvador y USAID en el Foro: “Experiencia de Reducción de Riesgos para Barrios Urbanos”:



Participación de la Arq. María Mercedes De Guadalupe Masana García, Jefa del CENEPRED, en el Foro: “Iniciativa Legislativa para fortalecer la GRD en los Gobiernos Subnacionales”





Propuesta de iniciativa legislativa, trabajada de manera coordinada entre CENEPRED, Comisión de Descentralización del Congreso de la República y Soluciones Prácticas



Herramienta tecnológica y producto bandera del CENEPRED al servicio de los gobiernos subnacionales



Representante de Save the Children apoyando la labor del CENEPRED en el Stand de la II Feria Comunitaria de Mi Barrio Seguro en Villa El Salvador



Público asistente a la feria y al Stand del CENEPRED para promover buenas prácticas de Mi Barrio seguro en Villa El Salvador



Público asistente del Adulto Mayor a la feria organizada por la PCM conmemorando el "Día Internacional para la Reducción de Desastres"

Segmento poblacional del Adulto Mayor demostrando sus habilidades artísticas por el "Día Internacional para la Reducción de Desastres".



3.1.3. DIRECCIÓN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN - DIMSE

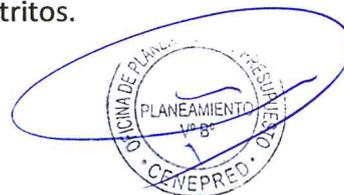
En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 29664 y su Reglamento así como la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - DIMSE se implementa en abril de 2013 como un órgano de línea cuyo objetivo central es hacer el seguimiento y la evaluación a la implementación de los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo y reconstrucción, en todos los órganos públicos conformantes del SINAGERD, es decir, sectores nacionales, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales.

Este mandato queda recogido en el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED (DS 104-2012-PCM), que señala, en su artículo Nro. 35 “realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo que corresponde a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres y reconstrucción”. Cabe señalar que el Plan Nacional materializa lo dispuesto por la Política Nacional en un conjunto de objetivos específicos, estrategias, acciones y metas con sus respectivos indicadores, estando actualmente en vías de aprobación por la PCM a través de su Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres.

Logros 2014

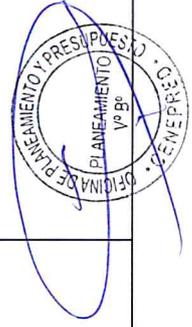
1. Se tiene un panorama general de la construcción de capacidades institucionales en los tres niveles de Gobierno para implementar la gestión prospectiva y correctiva del riesgo.

- De acuerdo a los niveles de logro mostrados en el la Tabla N°01, el avance en la construcción de institucionalidad para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo se aproxima hacia un nivel intermedio, todo ello, en medio de procesos políticos y coyunturales de alta complejidad, que determinan desarrollos heterogéneos y cierta dispersión en los indicadores, con notorias diferencias entre los niveles centrales, las provincias y los distritos.

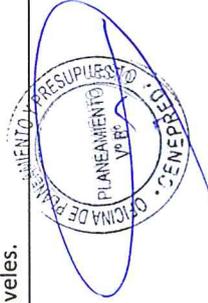


Cuadro 1. Niveles de logro de los indicadores de Implementación de la Política Nacional GRD (GP/C)

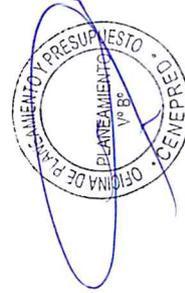
INDICADORES	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS NIVELES DE				
	1 - Mínimo	2 - Incipiente	3 - Intermedio	4 -	5 - Sostenible
I - El GTGRD está conformado e instalado	Los logros son menores y hay pocas señales de planeamiento o de empujar las acciones para mejorar la situación	Se han hecho logros, pero son incompletos, y mientras se planean mejoras, el compromiso y las capacidades en GRD son limitadas	Hay algún compromiso institucional y capacidades para lograr un nivel de gestión en las GP/C del riesgo pero el avance no es completo o sustancial.	Se ha alcanzado un logro sustancial, pero con algunas deficiencias reconocidas en compromisos, recursos financieros o capacidades operativas	Se ha alcanzado un logro completo, integral, en compromisos y capacidades para sostener los esfuerzos en todos los niveles (nacional, regional, local)
II - El ROF se ha adecuado incluyendo funciones específicas de GRD	Hay interés en conformar los GTGRD para cumplir la ley, pero con poco compromiso para instalarlos y darle el debido respaldo desde las autoridades competentes.	Se han conformado e instalado los GTGRD pero no todos han elaborado planes de trabajo ni sesionan regularmente; el compromiso y capacidades	Se han conformado e instalado los GTGRD, sobre todo en los niveles nacional y regional (en más del 50%), tienen plan de trabajo y sesionan regularmente, pero el avance	Se han conformado e instalado los GTGRD en los tres niveles, pero con deficiencias reconocidas en compromisos, recursos operativas en regiones y a nivel local.	Se han conformado e instalado los GTGRD en los tres niveles de gobierno, y la GRD se sostiene transversalmente en todos los procesos de planificación del desarrollo.
III - Capacitación y AT en GP/C es adecuada y suficiente	El ROF se ha adecuado en contados casos a niveles nacional y regional, estando en revisión en un 50% de casos. En los niveles regionales y locales los resultados son aun menores.	El ROF se ha adecuado en por lo menos un 50% de casos, en los niveles nacional y regional, pero los compromisos y capacidades en GRD son limitadas.	El ROF se ha adecuado en la mayoría de ministerios y gobiernos regionales, pero el avance no es sustancial en los niveles provinciales y distritales.	El ROF se ha adecuado en los niveles de gobierno, pero con deficiencias reconocidas en compromisos, recursos o capacidades operativas en regiones y niveles locales.	El ROF se ha adecuado en los tres niveles de gobierno, de tal manera que las funciones de GRD están claras e internalizadas en los órganos internos de los operadores del SINAGERD.
	La capacitación y AT en GP/C no cuenta con estrategias y marcos normativos para entregar sistemáticamente servicios adecuados y suficientes para los operadores de los tres niveles de gobierno.	La capacitación y AT en GP/C tiene algunos avances en estrategias y normas para la formación de especialistas en GRD, pero el alcance es muy limitado, principalmente a los niveles regionales y locales.	La capacitación y AT en GP/C tiene algunas estrategias y metodologías validadas, se aplica en los tres niveles de gobierno, pero el avance no es completo o sustancial.	La capacitación y AT cuenta con estrategias y marcos normativos validados, apoyo de los sectores público y privado, pero no llega a cubrir plenamente las demandas en las regiones, provincias y distritos.	La capacitación y AT en GP/C se realiza sistemáticamente según estrategias y marcos normativos validados, con el apoyo de los sectores público y privado para mantener actualizado un cuerpo de gestores en los tres niveles de gobierno.



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS NIVELES DE LOGRO					
INDICADORES	1 - Mínimo	2 - Incipiente	3 - Intermedio	4 - Avanzado	5 - Sostenible
IV. Instrumentos de Monitoreo y Evaluación (M&E) desarrollados en los tres niveles de gobierno					
V - La GP/C está incorporada en los documentos de gestión PESEM o PDC	Hay pocos (una tercera parte) ministerios y gobiernos regionales que incluyeron la GP/C en sus PESEM o PDC.	La GP/C ha sido incluida en los PESEM y PDC en un 50% a nivel nacional y regional, pero el compromiso y las capacidades son limitados, sobre todo a niveles provinciales y distritales.	La GP/C ha sido incluida en los PESEM y PDC en un número representativo de los tres niveles de gobierno, y ha mejorado el compromiso y las capacidades pero no a niveles sustanciales.	La GP/C está incluida en los PESEM o PDC, pero con Algunas deficiencias de compromisos, recursos o capacidades operativas, principalmente en los niveles provinciales y distritales.	La GP/C está incluida transversalmente en los planes PESEM o PDC en los tres niveles de gobierno, y los compromisos y capacidades son sostenibles en todos los ellos.
VI. Se han elaborado y difundido instrumentos técnicos legales para el desarrollo de competencias institucionales	Hay pocos instrumentos técnicos legales disponibles que orienten el desarrollo de los procesos de la Gp/c a nivel nacional.	Hay disponibilidad adecuada de instrumentos técnicos legales para el desarrollo de los procesos de la Gp/c a nivel nacional, pero su difusión y uso son limitados.	Hay disponibilidad adecuada de instrumentos técnicos legales para el desarrollo de los procesos de la Gp/c a nivel nacional, su difusión alcanza un número representativo de instituciones de nivel nacional y sub nacional; Su Uso es restringido en todos los niveles.	Hay disponibilidad adecuada de instrumentos técnicos legales para el desarrollo de los procesos de la Gp/c a nivel nacional, su difusión alcanza un número representativo de instituciones de gobierno; pero su uso sigue siendo restringido, sobre todo en los niveles locales.	Los instrumentos técnicos legales se encuentran sometidos a mejora continua, son validados, y se usan ampliamente en los tres niveles de gobierno.
VII. Se han elaborado y difundido instrumentos técnicos metodológicos para la planificación territorial	Hay pocos instrumentos metodológicos disponibles que orienten la elaboración de planes y proyectos relacionados con los procesos de la Gp/c a nivel nacional	Hay disponibilidad adecuada de instrumentos técnicos metodológicos para la elaboración de planes y proyectos relacionados con los procesos de la Gp/c a nivel nacional; pero su difusión y uso son limitados	Hay disponibilidad adecuada de instrumentos técnicos metodológicos para la elaboración de planes y proyectos relacionados con los procesos de la Gp/c, su difusión alcanza un número representativo de instituciones; pero su uso es limitado, en todos los niveles.	Hay disponibilidad adecuada de instrumentos técnicos metodológicos para la elaboración de planes y proyectos relacionados con los procesos de la Gp/c, su difusión y uso alcanza un número representativo de instituciones de los tres niveles de gobierno; pero su uso sigue siendo limitado en los niveles locales.	Los instrumentos técnicos metodológicos se encuentran sometidos a mejora continua, son validados, y se usan ampliamente en los tres niveles de gobierno.



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS NIVELES DE LOGRO					
INDICADORES	1 - Mínimo	2 - Incipiente	3 - Intermedio	4 - Avanzado	5 - Sostenible
VIII. Se han elaborado y difundido instrumentos técnicos normativos para aumentar la seguridad en servicios básicos y medios de vida	Casi no se han elaborado normas de carácter sectorial, regional y local para aumentar condiciones de seguridad en servicios básicos y medios de vida.	Se han elaborado normas de carácter sectorial, regional y local para aumentar condiciones de seguridad en servicios básicos y medios de vida, pero en un porcentaje reducido de instituciones.	Se han elaborado normas de carácter sectorial, regional y local para aumentar condiciones de seguridad en servicios básicos y medios de vida, alcanzando a un número representativo de los tres niveles de gobierno.	Se han elaborado normas de carácter sectorial, regional y local para aumentar condiciones de seguridad en servicios básicos y medios de vida, se encuentran vigentes y son cumplidas en los tres niveles de gobierno.	Las normas de carácter sectorial, regional y local para aumentar condiciones de seguridad en servicios básicos y medios de vida, se encuentran vigentes y son cumplidas en los tres niveles de gobierno.
IX - Existe Cooperación Técnica vigente para promover GP/C del riesgo	Los compromisos interinstitucionales para la promoción de la GP/C son esporádicos y poco comunes en los tres niveles de gobierno.	Existen acuerdos de cooperación entre tres instituciones de los niveles de SINAGERD para la promoción de la GP/C, y con otros organismos públicos y privados, pero el compromiso y las capacidades operativas siguen siendo limitadas	Existen acuerdos de cooperación entre instituciones públicas y privadas para la promoción de la GP/C, con algún compromiso institucional pero los avances no son sustanciales.	Existen acuerdos de cooperación entre las instituciones de SINAGERD con otros organismos públicos y privados a niveles importantes, pero con algunas deficiencias reconocidas en compromisos recursos o capacidades operativas.	Hay una mayoría significativa de instituciones y organismos de los tres niveles de gobierno participando de convenios interinstitucionales (de sectores público y privado) que se apoyan y refuerzan mutuamente en el fomento de la GP/C. Existen plataformas de actores locales participando en la promoción.



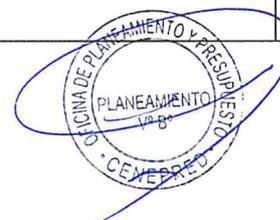
2. Se ha renovado el cuestionario de indicadores para la implementación de la Política Nacional en la Gestión Prospectiva y Correctiva.

Con la aprobación del Plan Nacional de Gestión de Riesgos mediante D.S. 034-

2014-PCM, en mayo 2014, se ha elaborado una versión corregida y aumentada del cuestionario de indicadores, con énfasis en las variables e indicadores que miden el progreso en la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo en los tres niveles de gobierno. La nueva versión cuenta con **9 indicadores**, que se mencionan a continuación:

Tabla N° 02: Indicadores para medir la implementación de los procesos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD)

N°	INDICADOR	N° Preguntas
1	El GTGRD (Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgos de Desastres) está conformado e instalado.	4
2	La GRD está incluida en los instrumentos de organización y gestión de las entidades públicas.	1
3	Capacitación y Asistencia Técnica en gestión prospectiva y correctiva del riesgo (GP/C), es adecuada y suficiente para los GT GRD y personal técnico relacionado.	3
4	Instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo, han sido desarrollados y son aplicados en los tres niveles de gobierno.	1
5	Elementos de GP/C de riesgos (por ejemplo, análisis del riesgo de desastres y/o sus medidas de prevención o reducción correspondientes) incorporados dentro de algún plan, programa o proyecto conformante del PESEM o PDC	4
6	Se han elaborado y difundido instrumentos técnicos legales para fortalecer el desarrollo de competencias en las entidades del SINAGERD.	1
7	Se han desarrollado y difundido instrumentos técnicos metodológicos para la planificación territorial con enfoque de GRD.	1
8	Se han elaborado y difundido instrumentos técnico normativos para desarrollar condiciones de seguridad en los servicios básicos y medios de vida (Solo para Sectores y Gobiernos Regionales).	3
9	Existen alianzas o convenios de cooperación con organismos públicos y privados para impulsar actividades y proyectos en GP/C del riesgo y para fomentar la cultura de prevención.	2

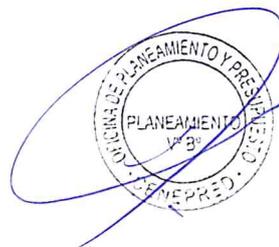


3. Se ha aumentado la cobertura en el seguimiento y evaluación de las capacidades institucionales con la mayor participación de provincias y distritos.

- ☐ La ampliación progresiva de la cobertura en el seguimiento a nivel de las municipalidades distritales y provinciales, permite tener una muestra más representativa, y en consecuencia, resultados más confiables, tal como se muestra en la tabla Nro. 3.

Tabla N° 03: Cobertura de las acciones de seguimiento y evaluación

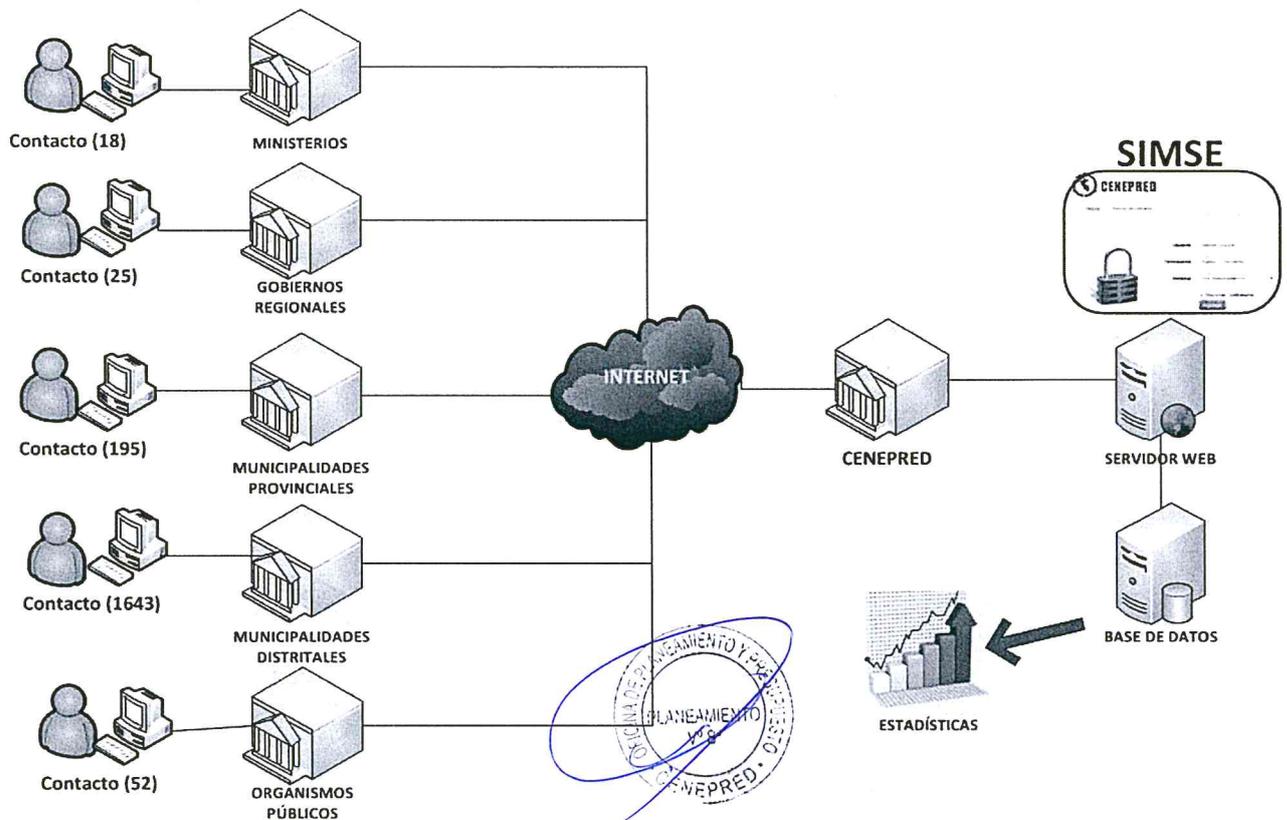
Institución	Total	Tamaño de la muestra y cobertura	
		n.º	%
Ministerios	18	17	94
Gobiernos Regionales	25	24	96
Distritos Lima Metro. y Callao	50	41	82
Municipalidades Provinciales	196	82	42
Distritos provinciales	1795	198	11



4. Se ha desarrollado un Aplicativo Informático de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación para la Gestión Prospectiva y Correctiva.

El aplicativo informático de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, automatiza la encuesta de seguimiento elaborada por DIMSE para medir los avances de la gestión preventiva y de reducción del riesgo (Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo) según el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD, facilitando el acopio de información por medios remotos, sobre todo para las provincias y distritos del interior del país. Este mecanismo también permite designar contactos fijos y seguros para el llenado de las encuestas, disminuyendo las fuentes de error.

Desde octubre 2014 el aplicativo informático ha entrado a un periodo de prueba (fase piloto). Se ha logrado establecer el contacto y compromiso con 50 usuarios a nivel nacional quienes actualmente brindan apoyo en la realización de pruebas de funcionalidad del aplicativo. El universo de usuarios serían 1933 contactos distribuidos en Ministerios, Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales, Municipalidades Distritales y Organismos Públicos que conforman el SINAGERD.

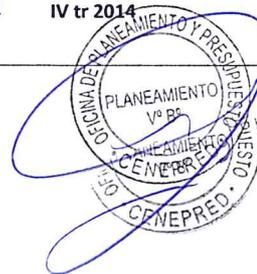
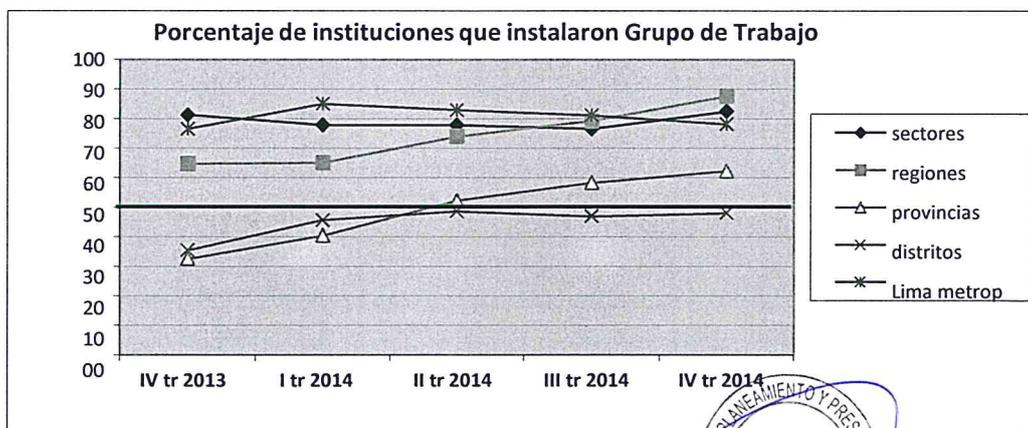


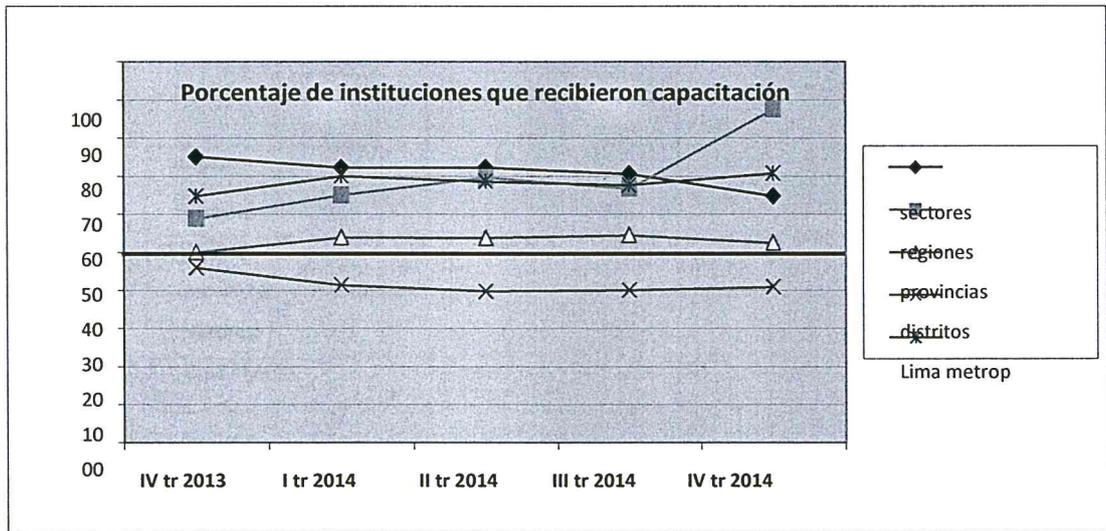
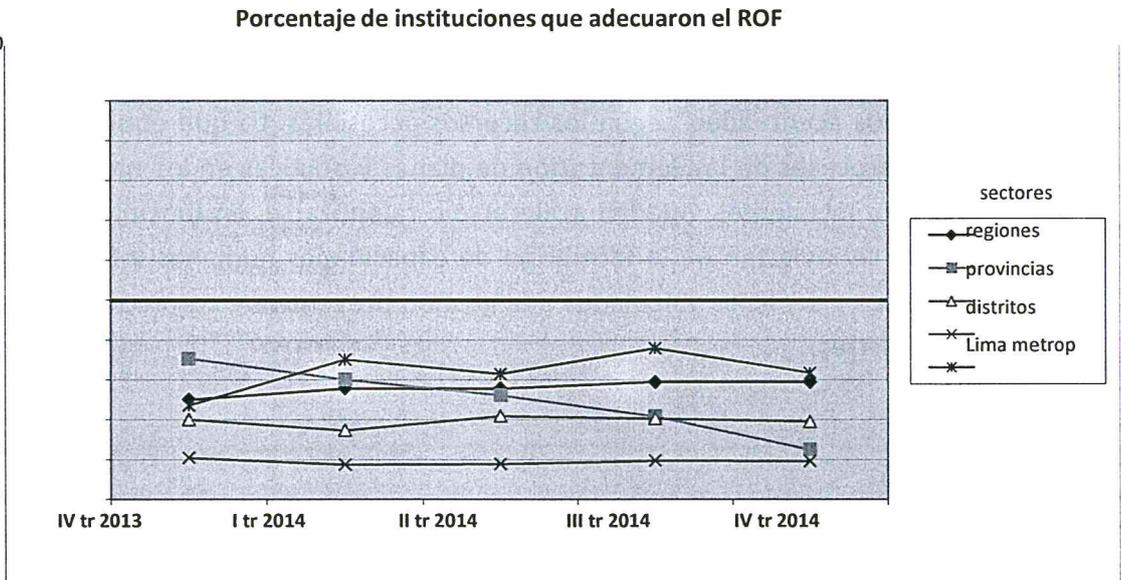
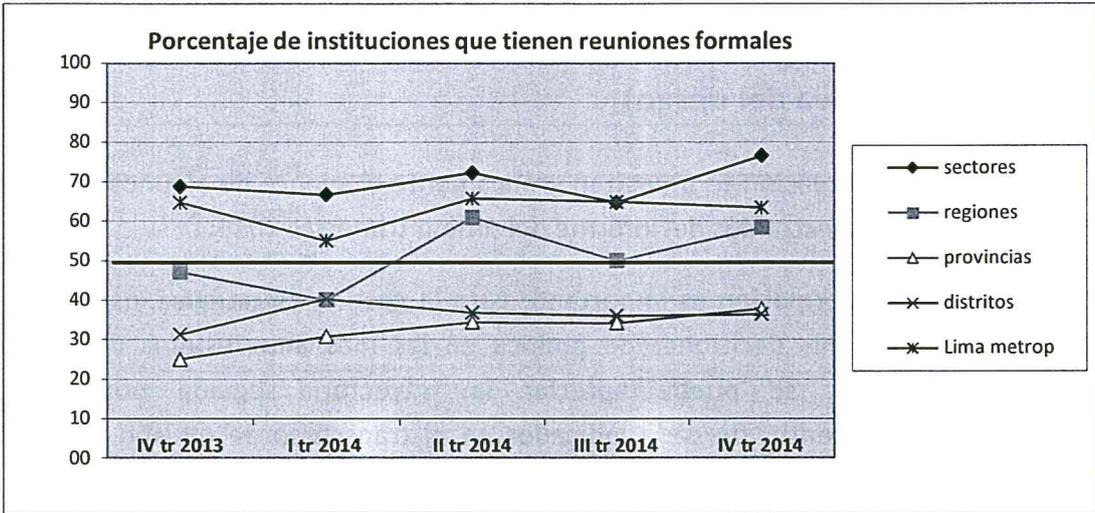
El uso de esta herramienta permitirá obtener reportes estadísticos y diagramas de tendencia del comportamiento de las diferentes variables que intervienen en cada indicador.

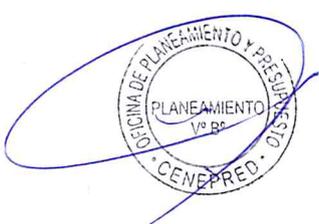
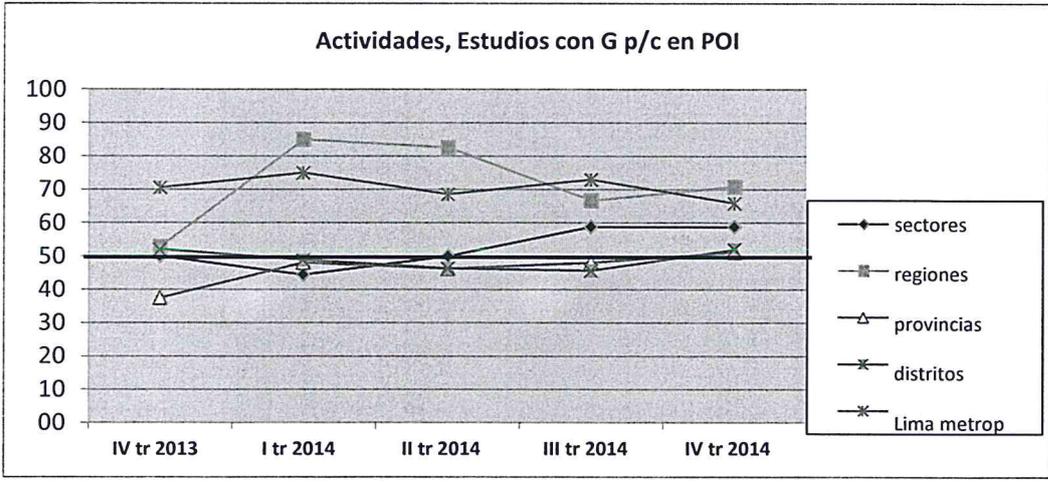
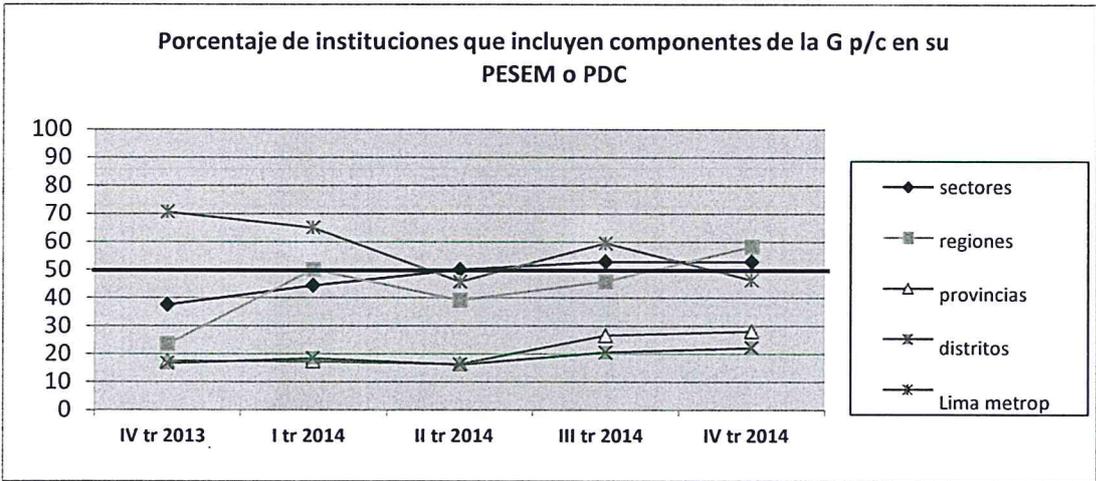
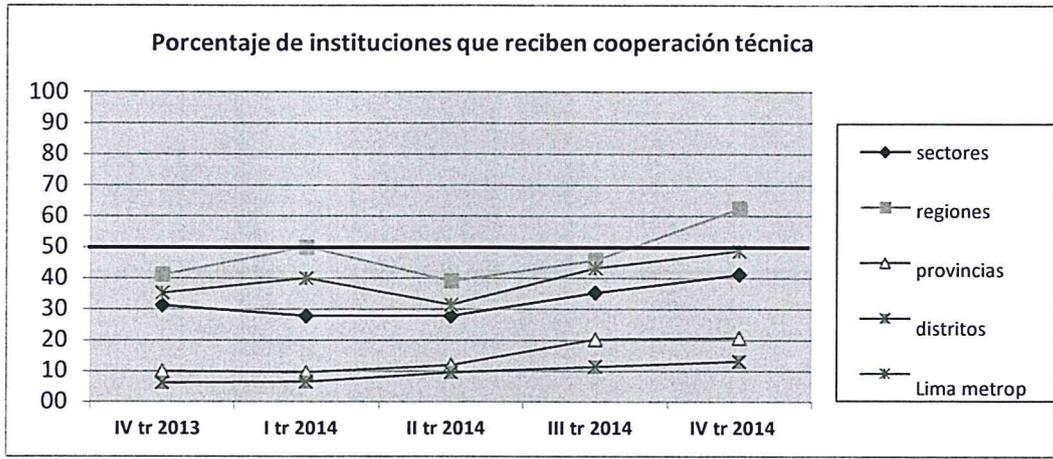
5. Se ha logrado una evaluación cuantitativa sistemática de la implementación de la Política Nacional (Gestión prospectiva y correctiva del riesgo)

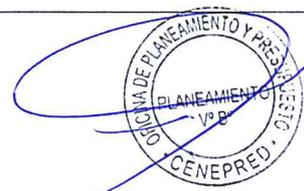
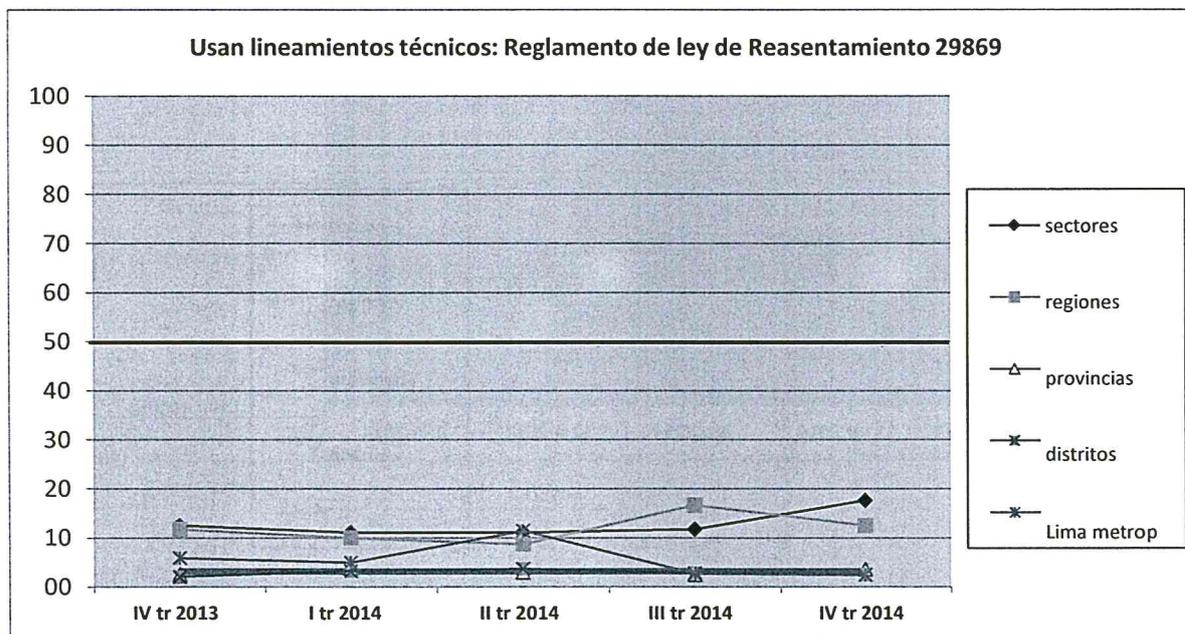
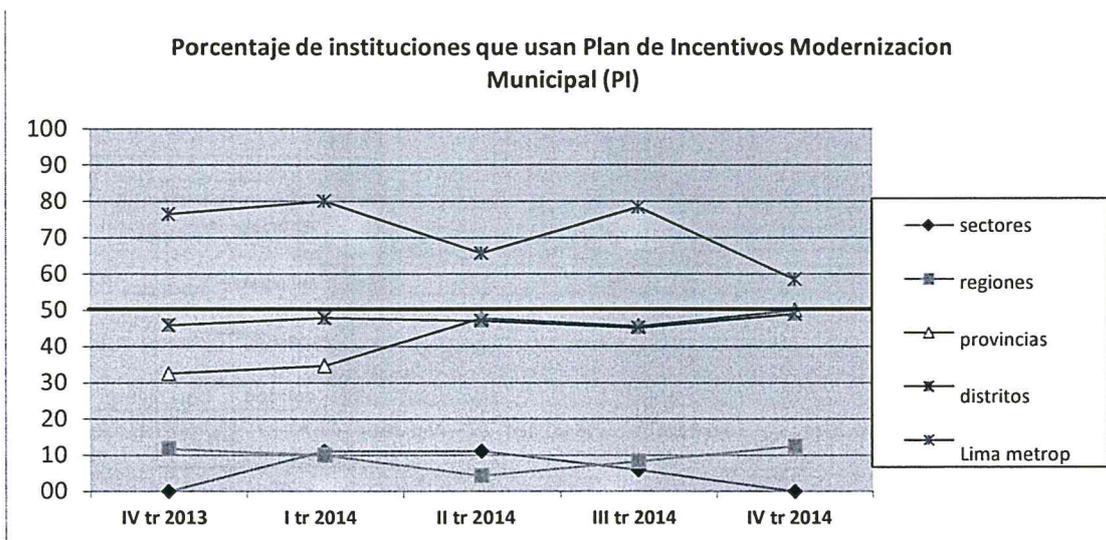
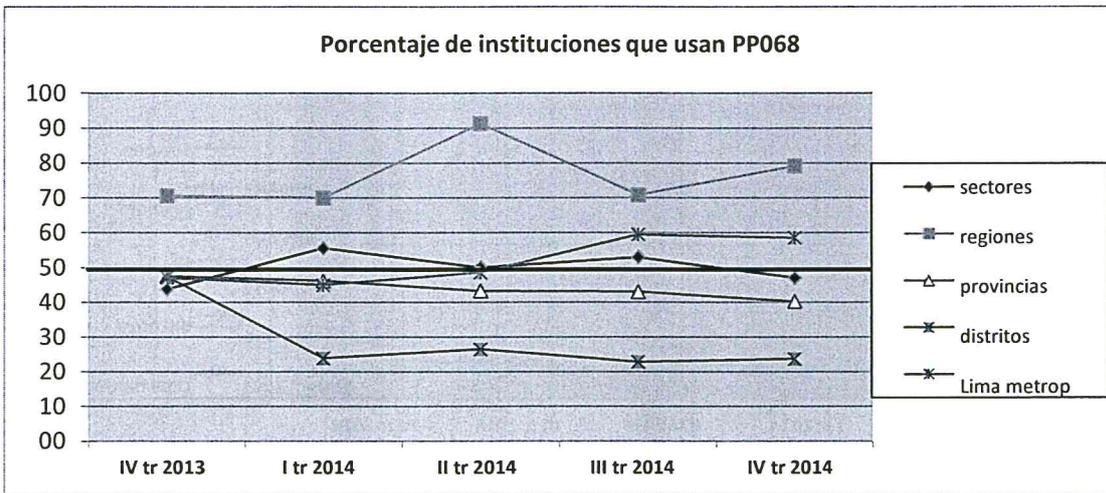
☐ A continuación se muestran gráficamente el avance de algunos indicadores de interés, extraídos del informe del último trimestre 2014.

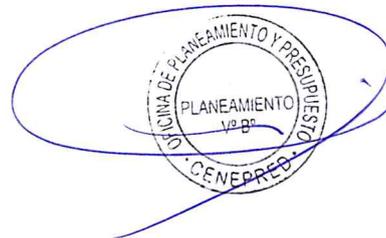
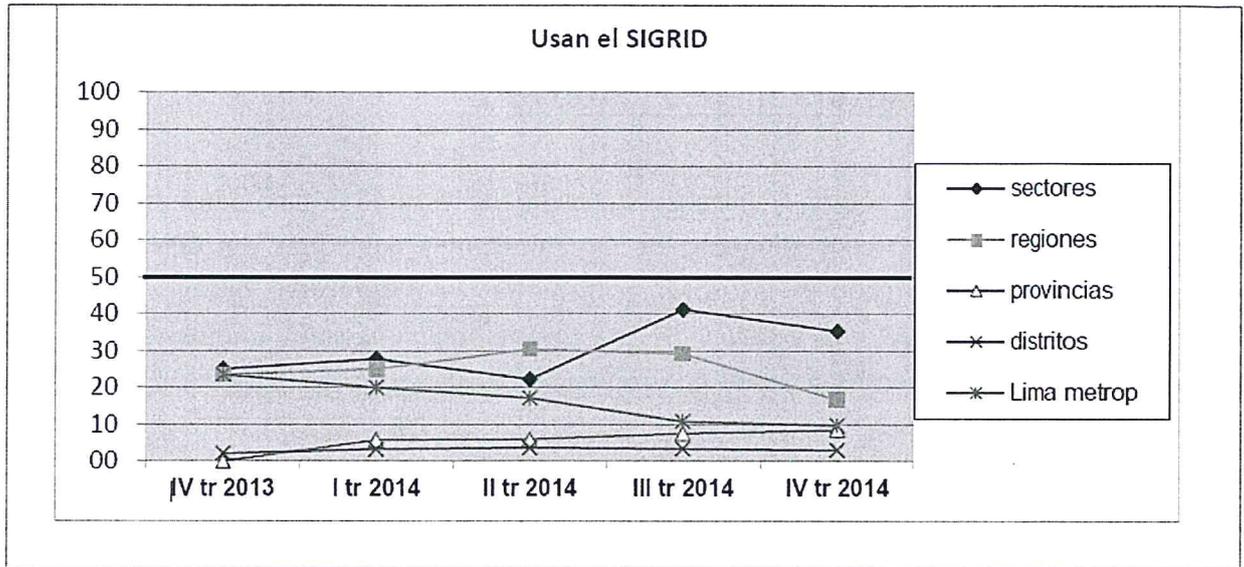
Esta información es importante para la gestión estratégica institucional y para apoyar las decisiones de política en las más altas esferas de gobierno. Por ejemplo, se puede apreciar la trayectoria seguida por las variables intervinientes de cada indicador en el transcurso de un año, y ver cómo las curvas correspondientes a los distritos y provincias se separan de las que corresponden a los niveles centrales, dejando en evidencia que existen brechas importantes que hay que abordar, con estrategias renovadas y recursos incrementales. Estos nuevos esfuerzos deberán reflejarse a su vez, en lograr que las provincias y distritos muestren curvas con pendientes positivas más o menos acentuadas, según los recursos accesibles. Lo que equivale a decir que los procesos de implementación de planes y políticas en los niveles locales, por ahora incipientes, pueden acelerarse o ralentizarse, en función de los recursos que se inviertan en la formación de capacidades humanas y la producción de bienes y servicios vinculados a la gestión preventiva y correctiva del riesgo de desastres.







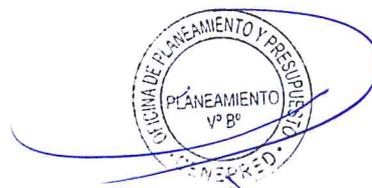




3.2 A nivel de los Órganos de Alta Dirección, Asesoramiento y Apoyo

La Secretaría General en su calidad de máximo órgano administrativo de la entidad, según el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, es el órgano encargado de la coordinación entre la Jefatura y los órganos de Asesoramiento y Apoyo, y es a través de esta competencia que se ha impulsado el desarrollo de las siguientes acciones en el ejercicio 2013:

EN LOS ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO



3.1.1 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO:

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano responsable de asesorar a la Alta Dirección y a los órganos del CENEPRED, en materia de planeamiento, racionalización, presupuesto e inversión pública.

En materia presupuestal, el presupuesto de la entidad desde su creación fue el siguiente:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL CENEPRED:

AÑO FISCAL	S/.
2011	2,586,750
2012	6,097,381
2013	8,557,897
2014	8,936,948 (+ 16%)
2015	10,609,520



- ✓ Al haber concluido el ejercicio fiscal 2014, la entidad llegó a ejecutar el 99.44% de los recursos que le fueron asignados tal como se muestra a continuación:

Año de Ejecución: 2014				
Pliego 025: CENEPRED				
Genérica	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
5-23: BIENES Y SERVICIOS	7,355,607	7,999,081	7,960,528	99.5
5-25: OTROS GASTOS	5,000	19,579	14,812	75.7
6-26: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,296,600	918,288	913,462	99.5
TOTALES	8,657,207	8,936,948	8,886,509	99.4

- ✓ Asignación de recursos a actividades no programadas: Enlaces Regionales, comisiones de servicio en Paruro y personal CAS para ITSE.
- ✓ Consecución de mayores recursos para el 2015
- ✓ Sostenibilidad de la planilla de profesionales y Técnicos de la entidad.
- ✓ Participación en el diseño del modelo operacional 2016 del PP 068 del Sector
- ✓ En cuanto a los aportes al Programa Presupuestal 068, se ha logrado diseñar e implementar estrategias efectivas orientadas a que las autoridades, funcionarios, profesionales y técnicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales de la zona norte del país, implementen en el marco de sus competencias los procesos

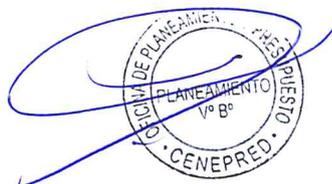
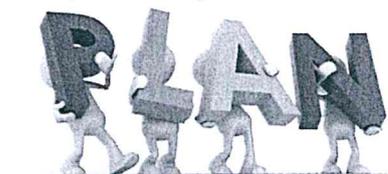
de estimación, prevención, reducción del riesgo y reconstrucción; los instrumentos de gestión institucional, presupuestaria y territorial.

- ✓ En la Actualidad se cuenta con un (01) Enlace en la Región Piura, con el objetivo de lograr en el mediano plazo Incrementar la oferta de servicios de capacitación y asistencia técnica para las autoridades, funcionarios, profesionales y técnicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos locales, para fortalecer sus capacidades en gestión preventiva del riesgo de desastres que los 25 gobiernos regionales, para que programen recursos en los productos que lideramos.
- ✓ Asimismo, se ha efectuado el seguimiento en el marco del Presupuesto por Resultados (PpR), sobre los avances en los productos, con énfasis inicial en los Programas Presupuestales. Dicho seguimiento se realiza sobre los avances en la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas en su dimensión física. Por ello, para enfrentar de manera gradual los desafíos que esta propuesta implica, se requiere realizar el seguimiento y monitoreo del presupuesto asignado al Programa Presupuestal 068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres” de los gobiernos regionales.

En materia de Planificación, se realizaron las siguientes Actividades:

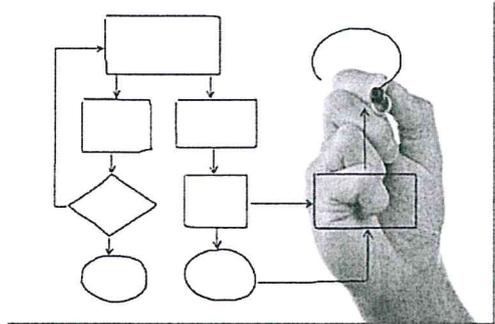
- ✓ Evaluación de indicadores y metas de obligatorio cumplimiento del año 2013.
- ✓ Formulación de indicadores y metas sobre política nacional de obligatorio cumplimiento para el año 2014.
- ✓ Evaluación del plan operativo institucional 2013.
- ✓ Formulación del plan operativo institucional 2014.
- ✓ Propuesta de plan de desarrollo de las personas PDP – 2014 del CENEPRED.
- ✓ Evaluación de indicadores y metas sobre política nacional de obligatorio cumplimiento 1er semestre 2014.
- ✓ Participación en la elaboración del plan estratégico sectorial multianual del sector pcm.
- ✓ Elaboración de la memoria institucional 2013.
- ✓ Elaboración del plan de transferencia 2014.
- ✓ Atención a respuestas de encuestas: de familia, discapacidad, de género y población vulnerable.
- ✓ Atención de cuestionario para la elaboración de la línea de base del plan de implementación de la política nacional de modernización de la gestión pública.

*“Si fracasas en planear,
estás planeando fracasar.”* Anónimo



En materia de Racionalización, se realizaron las siguientes Actividades:

- ✓ Se formuló la RJ N° 056-2014-CENEPRED/OPP del 08 jul 2014, con el cual se actualizó la comisión de tránsito al régimen del servicio civil.
- ✓ Se formuló y aprobó el clasificador de cargos del CENEPRED (RJ n° 081-2014-CENEPRED/j del 01 oct 2014.
- ✓ Se elaboró el mapeo de puestos del CENEPRED, el cual se remitió a servir con el oficio n° 443-2014-CENEPRED del 16 jul 2014.
- ✓ Se participó en la formulación del plan de desarrollo del personal año 2014
- ✓ Se revisó y emitió opinión a seis (06) directivas, entre las cuales se encuentran: “normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos y asignaciones por comisión de servicio en el CENEPRED”; “normas y procedimientos para el uso del fondo de caja chica en el CENEPRED”; “instructivo para el tramite de requerimientos de bienes y servicios hasta 3 uit”, etc.
- ✓ Se formuló la metodología que adoptará el CENEPRED para la elaboración del mapeo de procesos (a nivel macroproceso, proceso, sub proceso y actividad) en el CENEPRED.
- ✓ Se realizaron talleres de capacitación con respecto al mapeo de procesos a los representantes de las unidades orgánicas siguientes: SG, OAJ, OCRI, DGP, DIFAT, DIMSE, imagen, abastecimiento y recursos humanos.
- ✓ Se formuló el inventario de los procesos misionales, apoyo y estratégico a nivel de macroproceso, proceso, sub proceso y actividad.
- ✓ Se formularon las fichas técnicas de macroproceso, proceso y sub proceso de los procesos misionales (DGP-validado, DIFAT-validado y DIMSE-validado); de los procesos de apoyo (OAJ-validado, RRHH-falta validar); de los procesos estratégico (OPP-validado, OCRI-validado e imagen-falta validar) .

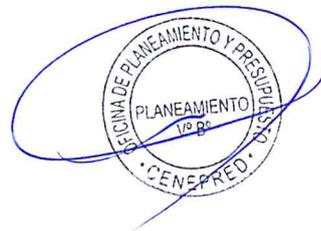


En materia de proyectos de inversión:

- ✓ Se ha elaborado base de datos en actividades y perfiles de proyectos de inversión pública a nivel sectorial, regional y local correspondientes a los años 2010 – 2014, en prevención de desastres.
- ✓ Se han elaborado diagnósticos situacionales de los gobiernos regionales de APURÍMAC, AYACUCHO, CUSCO, MOQUEGUA, HUANCVELICA, ICA, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, MADRE DE DIOS, PIURA, PUNO Y TUMBES a nivel de ingresos y ejecución presupuestal de los años 2010 – 2014



- ✓ Análisis de la ejecución presupuestal de recursos en prevención de desastres a nivel de gobiernos regionales periodo 2010 – 2014 (grupo funcional 035)
- ✓ Implementación en su primera etapa del sistema para la elaboración de diagnóstico situacional en prevención de desastres a nivel de los gobiernos regionales y locales 2010 – 2014 a nivel de actividades y proyectos de inversión pública.
- ✓ Se ha obtenido servicio web de la DGIP y OGTI del MEF, con lo que se obtendrá acceso directo al banco de proyectos y SIAF para alimentar el sistema para la elaboración de diagnóstico situacional en prevención de desastres.
- ✓ Seguimiento preliminar de las acciones correspondientes a la ejecución presupuestal a los gobiernos locales y locales en el marco de la ley no 30191 (i y ii informe).
- ✓ Se ha participado en la visita a la zona afectada por el sismo en las localidades de MISCA Y CUSIBAMBA ocurrido el 27 de octubre del 2014, asistencia técnica y acompañamiento en la elaboración del plan de reconstrucción de las zonas afectadas en PARURO, al personal técnico del gobierno regional del cusco.



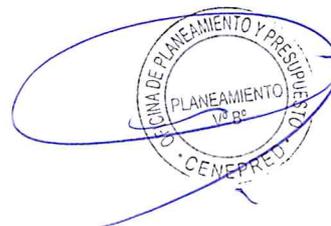
3.1.2 OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano responsable de asesorar en materia jurídico-legal a la Alta Dirección y a los órganos del CENEPRED, emitiendo opinión jurídica, analizando y sistematizando la legislación institucional y pronunciándose sobre la legalidad de los actos que sean remitidos para su revisión. Coordina la defensa jurídica de la entidad en concordancia con las normas que rigen la defensa jurídica del Estado. Depende directamente de la Secretaría General del CENEPRED.

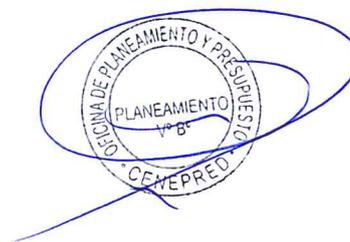
La Oficina de Asesoría Jurídica entre sus principales funciones tiene las siguientes:

- a) Brindar asesoramiento legal a la Alta Dirección y los órganos del CENEPRED que lo requieran;
- b) Emitir opiniones en materia jurídica y legal que sean solicitadas por la Alta Dirección y los órganos del CENEPRED;
- c) Emitir opinión legal previa a los proyectos de directivas, procedimientos e Instructivos que emita el CENEPRED;
- d) Formular y/o revisar los contratos, convenios, adendas y otros documentos que celebre el CENEPRED;
- e) Revisar y efectuar el control de calidad normativa de los proyectos de normas que la Alta Dirección y los órganos del CENEPRED sometan a su consideración, para ser visados por la Oficina de Asesoría Jurídica;
- f) Compilar, concordar, sistematizar y mantener actualizados la normatividad vigente relacionada con el quehacer del CENEPRED;
- g) Supervisar y coordinar las acciones relativas a la defensa de los intereses de la entidad y de sus funcionarios y trabajadores cuando sean emplazados como consecuencia del ejercicio de sus funciones;
- h) Contribuir con la Procuraduría Pública, encargada de los asuntos judiciales de la Presidencia del Consejo de Ministros, respecto a las acciones relacionadas con el CENEPRED;

Con respecto a la ejecución de sus Actividades, podemos apreciar que al culminar el ejercicio fiscal 2014 tiene un avance del 99% de su programación anual, tal como se muestra a continuación:



TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJEC ANUAL REPORTADA	EJEC ANUAL CONFORME LO PROGRAMADO	% AVANCE
Suscripción de Acuerdos de Cooperación con Entidades Nacionales e Internacionales	Convenio	8	10	8	100%
Seguimiento y evaluación de los acuerdos suscritos	Informe	12	12	12	100%
Participación en reuniones internacionales vinculadas a la gestión del riesgo de desastres	Informe	4	2	2	50%
Promover modalidades de cooperación a nivel nacional e internacional	Informe	2	2	2	100%



3.1.3 OFICINA DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Es el órgano responsable de asesorar a la Alta Dirección y a los órganos del CENEPRED en materia de cooperación y relaciones internacionales, así como la de proponer la política en Gestión del Riesgo de Desastres en materia de cooperación internacional.

Entre sus principales logros encontramos los siguientes:

i. CONVENIOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES:

a) Se suscribió el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgos de Desastres (CENEPRED) y la Asociación Solidaridad Países Emergentes (ASPEm)”.

El objeto del Convenio es establecer mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, así como desarrollar actividades y acciones que propendan a la promoción e implementación de los procesos de estimación del riesgo, prevención y reducción del riesgo de desastres y de reconstrucción.

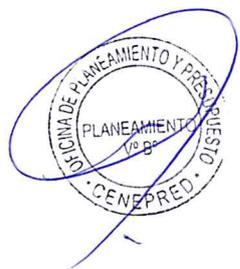
b) Se suscribió el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgos de Desastres (CENEPRED) y el Centro de Estudios y Prevención de Desastres (PREDES)”.

El objeto del Convenio es establecer una alianza estratégica entre CENEPRED y PREDES, para articular y complementar esfuerzos institucionales con la finalidad de impulsar, desarrollar y fortalecer las políticas nacionales y sectoriales en la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumento para el desarrollo del país, así como establecer los mecanismos y procedimientos que faciliten la mutua colaboración entre ambas instituciones.

c) Se suscribió el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgos de Desastres (CENEPRED) y el Centro de Estudios y Practical Action”.

El objeto del convenio es trabajar conjuntamente en la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en lo que corresponde a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción, en concordancia con la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres del Perú.

d) Se suscribió “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgos de Desastres (CENEPRED) y el Centro de Estudios y CARE Perú”.



El objeto es establecer una alianza estratégica entre CENEPRED y CARE Peru, para articular y complementar esfuerzos institucionales con la finalidad de impulsar, desarrollar y fortalecer las políticas nacionales y sectoriales en la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumento para el desarrollo del país, así como establecer los mecanismos y procedimientos que faciliten la mutua colaboración entre ambas instituciones.

e) Se suscribió el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgos de Desastres (CENEPRED) y Deutsche Welthungerhilfe”.

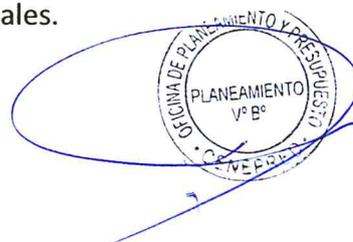
El objeto es establecer una alianza estratégica entre CENEPRED y CARE Welthungerhilfe, para articular y complementar esfuerzos institucionales con la finalidad de impulsar, desarrollar y fortalecer las políticas nacionales y sectoriales en la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumento para el desarrollo del país, así como establecer los mecanismos y procedimientos que faciliten la mutua colaboración entre ambas instituciones.

f) Se suscribió el “Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar (ADP) y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (CENEPRED)”.

El objeto del presente convenio es establecer las bases de cooperación interinstitucional para promover un espacio de dialogo permanente para el fortalecimiento y actualización continua de las capacidades de sus miembros.

g) Se suscribió el Documento de proyecto de PNUD “Fortaleciendo capacidades del SINAGERD en el desarrollo e implementación de instrumentos de gestión de riesgos (estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción”.

El proyecto, tiene como propósito favorecer la implementación y consolidación del SINAGERD, mediante el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de gestión de riesgo en los gobiernos regionales y locales, a través de la aplicación, validación e institucionalización de los mecanismos e instrumentos normativos generados. También, y de manera especial, enfocar esfuerzos en lo que es el proceso de reconstrucción con la finalidad de ensayar propuestas dirigidas a asegurar una recuperación planificada, efectiva y eficiente de poblaciones afectadas por desastres. En los 24 meses de ejecución, se propone tener como ámbitos piloto de aplicación la escala nacional, con el CENEPRED, y las regiones San Martín, Piura y Puno, a través de sus Gobiernos Regionales.



h) Se suscribió el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgos de Desastres (CENEPRED) y ASPRED”.

Establecer mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio. Así como desarrollar actividades y acciones que propedan al logro que objetivos de ambas instituciones comparten, vinculados a fines propios de la función que les corresponde a cada una de ellas en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsando la cooperación técnica y prestación de servicios que ambas instituciones se pueden brindar reciprocamente.

i) Se suscribió el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgos de Desastres (CENEPRED) y Pacific Disaster Center (PDC)”.

El propósito del Memorando de Entendimiento (MdE) es suministrar un acuerdo marco para la colaboración entre el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y Pacific Disaster Center (PDC) a efectos de resumir las áreas de interés y las responsabilidades mutuas con respecto a la investigación, desarrollo de procedimientos técnicos, instrumentos tecnológicos y actividades de entrenamiento dentro de sus respectivas áreas de competencia.

J) “Memorando de Entendimiento entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia (UNGRD); el Centro Nacional de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)”.

El objetivo es fomentar la cooperación entre las Partes a través del intercambio de conocimientos y experiencias en el área de la Gestión del Riesgo de Desastres con el fin de fortalecer los Sistemas Nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres en nuestros Países, en particular en las áreas de estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, así como fortalecer la coordinación bilateral y regional en Gestión del Riesgo de Desastres.

ii. DECLARACIONES Y RESOLUCIONES INTERNACIONALES:

El CENEPRED ha participado en la elaboración de las propuestas peruanas para los siguientes eventos internacionales:

a) Declaración Política de la Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).



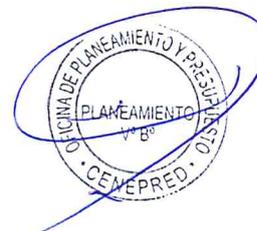
- b) Declaración de la XX Reunión del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE).

iii. CURSOS DE CAPACITACIÓN:

- a) En el marco del “Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar (ADP) y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (CENEPRED)”, se realizó del 1 al 19 de marzo de 2014, un “Curso Básico de Proyectos de Cooperación Internacional”, cuya finalidad fue contribuir al fortalecimiento y la actualización continua de las capacidades de sus miembros en los temas de cooperación internacional. Dicho curso permitió la capacitación de 35 funcionarios del CENEPRED en temas de cooperación internacional.
- b) Curso de Capacitación en la Metodología del Manual para la Evaluación de Desastres, realizado con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que permitió profundizar los conocimientos sobre la estimación de los efectos del desastre sobre los bienes, las pérdidas y los costos adicionales que ello implica para la recuperación de la zona afectada, así como también, sobre los impactos económicos, sociales y ambientales. Esta capacitación desarrollada del 21 al 23 de octubre, permitió la formación de 25 funcionarios de CENEPRED en la metodología usada por la CEPAL para la evaluación de desastres.

iv. REUNIONES INTERNACIONALES:

- a) Se participó en la Primera Reunión del Grupo de Alto Nivel para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres de UNASUR, cuyo objetivo fue considerar un Plan de Trabajo para el citado Grupo y evaluar los resultados de la implementación del Marco de Acción de Hyogo en la región, con miras a identificar los temas fundamentales que se abordarán en la III Conferencia Mundial sobre Reducción del Riesgo de Desastres, que se llevará a cabo en Sendai, Japón, en marzo del 2015. La Reunión del Grupo de Trabajo de UNASUR se realizó del 8 al 10 de abril de 2014, en Santiago, Chile.
- b) Se participó en el en el Taller Regional DIPECHO América del Sur 2014, organizado por el Programa DIPECHO de la Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (DG-ECHO). El mencionado Taller tuvo por objetivo divulgar los productos, buenas prácticas y lecciones aprendidas del Plan de Acción DIPECHO 2013-2014 en la región e identificar insumos para definir las prioridades para la gestión del riesgo de desastres en América del Sur. El mencionado Taller se realizó del 30 de setiembre al 02 de octubre del presente año, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

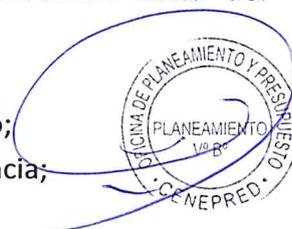


3.1.4 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

La Oficina de Administración es el órgano de apoyo del CENEPRED encargado de realizar la gestión de recursos humanos, económicos-financieros, logísticos, los servicios generales, así como la ejecución presupuestal y la gestión patrimonial de la institución. Tiene también a su cargo la provisión de servicios de soporte de tecnologías de información y comunicaciones, administración documentaria y archivo central de la institución. Depende directamente de la Secretaría General del CENEPRED y mantiene coordinación con los demás órganos de la Entidad.

Entre sus principales Actividades tenemos las siguientes:

- a) Planear, organizar y supervisar las actividades administrativas, operativas, económicas y financieras de acuerdo con las pautas establecidas por la Jefatura del CENEPRED y las normas establecidas en los sistemas administrativos;
- b) Proponer las medidas de orden administrativo respecto a los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad;
- c) Desarrollar e implementar los procesos de gestión de los Sistemas de Abastecimiento, Contabilidad, Recursos Humanos y Tesorería del CENEPRED;
- d) Implementar acciones para el cumplimiento de medidas de austeridad en el CENEPRED;
- e) Organizar y controlar la presentación de los Estados Financieros e informes sobre la situación económica y financiera del CENEPRED;
- f) Supervisar los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, conforme a la normativa vigente sobre la materia;
- g) Administrar los recursos para el soporte informático, de comunicaciones y desarrollo de soluciones informáticas para el cumplimiento de las funciones de la entidad;
- h) Evaluar y proponer actividades de mejora de la infraestructura física del CENEPRED;
- i) Conducir el sistema de trámite documentario del CENEPRED;
- j) Asegurar la conservación y custodia del acervo documentario;
- k) Elaborar y proponer la normativa en materia de su competencia;
- l) Expedir resoluciones en materia de su competencia;
- m) Brindar información en el marco de la Ley N° 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública, así como elaborar y mantener actualizado el Portal Institucional;



Hay que tener presente que la principal Actividad de la Oficina de Administración se ve reflejada en la provisión de los bienes y servicios que necesita la entidad para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, en ese sentido teniendo en cuenta que

en el ejercicio fiscal 2014 el CENEPRED tuvo una ejecución del 99.44%, podemos concluir que la Oficina de Administración contribuyó de manera importante en el avance que logró la entidad en el referido periodo.

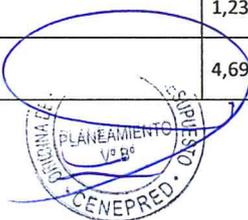
Esta ejecución de recursos se distribuyó de la siguiente manera:

A nivel de bienes, la Oficina de Administración ejecutó recursos en los siguientes conceptos:

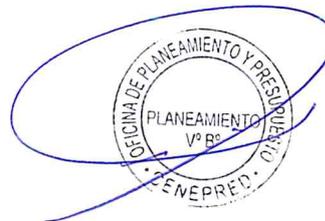
Detalle Sub-Genérica	PIA	PIM	Ejecutado	Avance %
1: ALIMENTOS Y BEBIDAS	7,000	7,411	7,410	100.0
2: VESTUARIOS Y TEXTILES	53,550	0	0	0.0
3: COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	56,300	9,990	9,783	97.9
5: MATERIALES Y ÚTILES	79,337	101,162	100,877	99.7
6: REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,600	11,398	11,393	100.0
7: ENSERES	0	256	256	99.8
8: SUMINISTROS MÉDICOS	300	0	0	0.0
11: SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0	163	162	99.4
99: COMPRA DE OTROS BIENES	22,600	18,081	17,216	95.2

A nivel de servicios, la Oficina de Administración ejecutó recursos en los siguientes conceptos:

Detalle Sub-Genérica	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
			Devengado	
1: VIAJES	405,277	431,075	423,740	98.3
2: SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	318,816	224,440	218,549	97.4
3: SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	138,720	150,007	147,868	98.6
4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	33,900	397,313	396,906	99.9
5: ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	288,900	502,060	501,360	99.9
6: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	9,650	15,739	14,764	93.8
7: SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	1,237,700	1,170,951	1,167,193	99.7
8: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	4,699,957	4,959,035	4,943,052	99.7

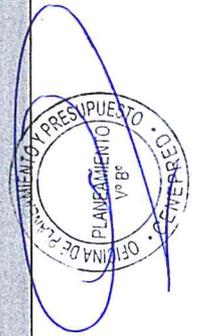


IV. ANEXOS EJECUCIÓN FINANCIERA



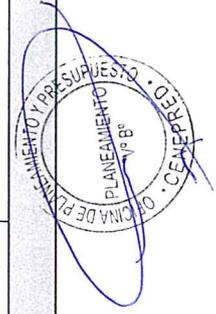
CONSOLIDADO DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS 2014

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA	META FINANCIERA (S/.)
3000450	ENTIDADES PÚBLICAS CON GESTION DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO	Instrumento	430	2,860,198.00
5004278	Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica en Gestión del Riesgo de Desastres.	Persona	1,000	1,132,213.00
5004279	Monitoreo, Supervisión y Evaluación de Productos y Actividades en Gestión de Riesgo de Desastres.	Informe Técnico	4	397,804.00
4.005004280	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Documento	8	1,330,181.00
3000451	ENTIDADES PÚBLICAS CON REGISTROS DE INFORMACION PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	Entidades	36	2,512,869.00
5003345	Recopilación, Procesamiento y Difusión de Información Geoespacial y Registros Administrativos Referentes al Riesgo de Desastres.	Registro	28	2,512,869.00
ACCIONES CENTRALES				
5000001:	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Documento	295	496,049.00
5000002:	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	Informe	4	996,289.00
5000003:	GESTION ADMINISTRATIVA	Informe	602	1,616,231.00
		Informe	3	
		Convenio	8	
5000004:	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	Informe	104	188,661.00
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
5004592	Desarrollar Herramientas Informáticas para la Generación de Datos Espaciales	Informe	17	74,222.00
5004594	Desarrollo de Alianzas Estratégicas con Gobiernos Regionales y Locales	Informe Técnico	4	192,429.00
			TOTAL	8,936,948.00



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 31 DIC 2014

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	METAS	PIM	EJECUTADO		RESPONSABLE	
					(devengado)	% de avance		
0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000450. ENTIDADES PUBLICAS CON GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO	5004278. DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	1	793,305.00	783,505.53	98.76%	DIFAT	
			12	338,908.00	336,285.13	99.23%	DGP	
	5004279. MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	2	397,804.00	396,240.38	99.61%	DIMSE		
		3	1,075,196.00	1,068,249.67	99.35%	DGP / SD NL		
	5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	13	254,985.00	252,857.59	99.17%	DGP / SDPP		
		4	2,512,869.00	2,502,152.96	99.57%	DGP / SD GI		
	9001. ACCIONES CENTRALES	3000451. ENTIDADES PUBLICAS CON REGISTROS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	496,049.00	495,349.98	99.86%	OPP
			5000002. CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	6	450,789.00	446,456.36	99.04%	JEFATURA
		3999999. SIN PRODUCTO	5000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	14	545,500.00	544,744.57	99.86%	S.G
				7	4,490.00	4,490.00	100.00%	OA / PDP
				8	1,606,337.00	1,597,510.92	99.45%	OA
		5000004. ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	15	5,404.00	5,404.00	100.00%	OCRI	
			9	188,661.00	186,925.17	99.08%	OAJ	
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		5004592. DESARROLLAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA LA GENERACIÓN DE DATOS ESPACIALES	10	74,222.00	74,149.58	99.90%	DGP	
		5004594. DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES	11	192,429.00	192,187.41	99.87%	DGP	
TOTAL GENERAL			8,936,948.00	8,886,509.25	99.44%	CENEPRED		



A continuación se muestra un resumen de la evaluación de las Actividades Ejecutadas al finalizar el Ejercicio Fiscal 2014, así mismo su correspondiente ejecución. Seguidamente, se hará un análisis cuantitativo y cualitativo de cada una de las Oficinas y Direcciones de nuestra entidad.

META	OFICINA / DIRECCIÓN	EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (al 31/12/2014)		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	% de Ejecución	PIM	EJECUTADO		% de avance
						(devengado)		
6	Jefatura.	2	2	100%	450,789	446,456	99%	
14	Secretaría General.	2	2	100%	545,500	544,745	100%	
5	Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	295	288	98%	496,049	495,350	100%	
9	Oficina de Asesoría Jurídica.	236	234	99%	188,661	186,925	99%	
15	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.	26	24	92%	5,404	5,404	100%	
007 / 008	Oficina de Administración.	605	453	75%	1,610,827	1,602,001	100%	
12	Dirección de Gestión de Procesos.	352	352	100%	338,908	336,285	99%	
10	Dirección de Gestión de Procesos.	17	17	100%	74,222	74,150	100%	
11	Dirección de Gestión de Procesos.	4	4	100%	192,429	192,187	100%	
4	Subdirección de Gestión de la Información.	83	83	100%	2,512,869	2,502,153	100%	
3	Subdirección de Normas y Lineamientos.	50	48	96%	1,075,196	1,068,250	99%	
13	Subdirección de Políticas y Planes.	8	6	75%	254,985	252,858	99%	
1	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica.	660	660	100%	793,305	783,506	99%	
2	Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.	20	20	100%	397,804	396,240	100%	
AVANCE INSTITUCIONAL 2014		2,360	2,193	93%	8,936,948	8,886,509	99.44%	

